

Historia de la Ley N° 21.125

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2019

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

| 4. Tercer Trámite Co | nstitucional: Cámara de Diputados | : |
|------------------------|-----------------------------------|-------|
| 4.1. Discusión en Sala | | 3 |

4. Tercer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

4.1. Discusión en Sala

Fecha 27 de noviembre, 2018. Diario de Sesión en Sesión 106. Legislatura 366. Discusión única. Se rechazan modificaciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12130-05) [INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA]

El señor MULET (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público correspondiente al 2019.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, para la discusión de este proyecto los discursos serán de hasta cinco minutos y el plazo para solicitar votación separada vencerá a las 11.30 horas.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

El señor MULET (Vicepresidente).-

En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH .-

Señor Presidente, estamos llamados a decidir sobre las modificaciones hechas por el Senado al texto aprobado por la Cámara de Diputados luego de la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el 2019.

La mayoría de ellas son formales, relativas a información, pero hay una modificación relevante en relación con lo que aprobó esta Cámara. Se trata de dos artículos relevantes, que son complementarios.

En primer lugar, en la Cámara de Diputados aprobamos un artículo que explicitaba la imposibilidad del Ejecutivo de intervenir, una vez aprobados, los presupuestos del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del resto de los organismos autónomos; pero el Senado ha tenido a bien eliminar dicho artículo.

En segundo lugar, aprobamos el derecho del Poder Legislativo a resolver sobre el destino de los fondos ya aprobados al interior de las actividades, y el Senado ha tenido a bien rechazar ese artículo por amplia mayoría.

No está el diputado Lorenzini , que fue quien empujó estos acuerdos; pero quiero decir que persistiré en la necesidad de restablecer el equilibrio de poderes y en la autonomía del Poder Legislativo para decidir sobre su propio presupuesto, una vez que ha sido propuesto por el Ejecutivo y aprobado por ambas cámaras.

En tercer lugar, quiero destacar los acuerdos que se adoptaron fuera de la votación del presupuesto. Quiero que me escuche el director de Presupuestos, porque los compromisos vuelan, así es que quiero que ratifique a esta asamblea los compromisos suplementarios que asumió en el Senado.

El primero de esos compromisos es con las manipuladoras de alimentos, en el contexto del bono especial por desempeño en zonas extremas. Entiendo que se ha comprometido, vía glosa en la ley de presupuestos, a extender ese beneficio a las regiones de Arica y Parinacota , de Tarapacá, de Antofagasta y de Aysén; a las provincias de Chiloé y Palena , y a las localidades de Cochamó, Rapa Nui y Juan Fernández . También se estipula que el pago mensual del bono se realizará a partir del 1 de enero de 2019.

Adicionalmente -dice el protocolo-, se obliga a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) a premiar a las empresas que optan por la modalidad de gratificación garantizada, considerando de forma explícita en los criterios de evaluación de la concesión el hecho de que la empresa garantice la gratificación.

También se ha comprometido la formación de una mesa técnica entre los ministerios de Educación y de Hacienda y las asociaciones de trabajadoras, cuyos resultados debieran ser presentados antes del 31 de mayo de 2019. El

objetivo de las mesas es discutir la heterogeneidad salarial y de condiciones de trabajo que experimentan las manipuladoras de alimentos a lo largo del país.

No alcanzaré a señalar todos los compromisos, pero entiendo que también hay uno respecto de los trabajadores del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) en relación con garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en el caso de las desvinculaciones recientes. El Ministerio de Agricultura se comprometió a revisar, en diálogo con la asociación de funcionarios, cada caso de forma individual y a restablecer a los funcionarios despedidos en caso de que hubiere algún atisbo de ilegalidad, sea por fuero maternal, licencia médica, etcétera, corrigiendo además el daño remuneracional eventualmente causado.

Otra de las modificaciones importantes que hizo el Senado fue reducir en 4.000 millones de pesos el presupuesto para Carabineros. Si se ratifica lo aprobado por el Senado, quedará sin esos recursos, pero si se vota de manera de restituirlos, iremos a comisión mixta, incluyendo la discusión sobre Carabineros y las reglas de uso de los fondos reservados.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señor Presidente, es indudable que los cambios introducidos por el Senado que se someten a la consideración de la Cámara inciden en muchos de los temas planteados en el primer trámite constitucional. Fueron diputados de nuestra bancada, como Miguel Ángel Calisto y otros, quienes plantearon la necesidad de establecer un bono para las manipuladoras de alimentos que se desempeñan en las zonas extremas. Sin embargo, nos reunimos con las representantes de estas trabajadoras y nos hicieron ver la necesidad de incluir otros temas que para ellas también son muy importantes, como el de la gratificación garantizada.

Tienen razón las manipuladoras de alimentos cuando señalan que no hay simetría, porque si solo se exigirán estas nuevas condiciones a través de las licitaciones, se debe tener presente que si bien en algunas regiones el proceso de licitación se deberá realizar el próximo año, hay otras, como la Región de Coquimbo, donde la licitación se realizará en cuatro años más.

Entonces, no basta con incorporar esos incentivos en las licitaciones, como lo hicimos, por ejemplo, respecto de los trabajadores recolectores de la basura, sino que es importante uniformar el otorgamiento del beneficio para que todas las trabajadoras de este rubro lo reciban al mismo tiempo. En ese contexto, la gratificación garantizada por ley nos parece un muy buen instrumento.

Quiero recordarle, señor Presidente -aunque usted debe recordarlo, porque era integrante de la Comisión de Educación-, que ya hicimos este ejercicio en 2015.

También está el beneficio que solicitan las agrupaciones "guatitas de delantal", que planteamos incorporar porque tiene que ver con la dignidad de las personas.

No obstante, me quiero detener en un tema que ha sido muy discutido en la propuesta que hemos levantado como Democracia Cristiana, a través de indicaciones de los diputados Gabriel Silber , Pablo Lorenzini , Gabriel Ascencio, Iván Flores -Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana-, José Miguel Ortiz y otros, respecto de que los gastos reservados de Carabineros y de las Fuerzas Armadas no pueden ser un barril sin fondo respecto del cual no haya control ni accountability. En ese caso no es necesario inventar la rueda, porque la Contraloría General de la República ya ha expuesto recomendaciones para la debida fiscalización, y para la rendición de esos gastos reservados ante el Congreso Nacional.

En ese sentido, una indicación que presentó el diputado Gabriel Silber , que fue aprobada en la Cámara de Diputados, inexplicablemente fue rechazada en el Senado.

Por lo tanto, creo que es indefectible terminar en una comisión mixta y ver de qué manera generamos un acuerdo,

lo más transversal posible, entre todas las bancadas y el gobierno, de manera tal que, haciendo caso de estas recomendaciones de la Contraloría, podamos aprobar gastos reservados, porque todos entienden que Carabineros debe tener informantes, agentes encubiertos en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, pero lo debe hacer de acuerdo con lo que establece la ley y debe rendir cuentas de la administración de esos gastos ante el Congreso Nacional. En suma, debe haber control civil, de parte de la Contraloría General de la República y del Congreso Nacional, respecto del uso de esos recursos. Debe haber un control ciudadano.

Por eso, entiendo que los senadores nos propongan reducir los gastos reservados a 1.000 pesos, precisamente para generar esta discusión y establecer un nuevo marco legal, de manera que los gastos reservados de Carabineros y de las Fuerzas Armadas sean la excepción -no la regla general y estén acotados, y que, al mismo tiempo, pueda rendirse cuenta de ellos ante el Congreso Nacional, específicamente ante la Cámara de Diputados, en función de sus facultades fiscalizadoras.

No me cabe duda de que en comisión mixta podremos generar las condiciones necesarias para un acuerdo en esta materia, en línea con lo ya planteado por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, quiero referirme a dos temas, uno de los cuales ya mencionó el diputado Pepe Auth . Nosotros votamos una indicación, presentada por diputados de la Democracia Cristiana, entre ellos el colega Pablo Lorenzini , que decía básicamente que, una vez aprobado el presupuesto por el Congreso, el Ejecutivo no puede recortar el presupuesto de aquellas instituciones que conforman los otros poderes del Estado.

Me parece completamente sensato y además necesario que esa indicación sea restituida por la Cámara de Diputados. Ahora, si eso significa que tendremos que ir a una Comisión Mixta, así será.

La razón por la cual esto es tan importante no es por lo que algunos supuestamente dicen que significa un privilegio por parte de la Cámara de Diputados; no, es por otra cosa anterior, cual es que en una democracia y en una república tiene que haber poderes distintos: el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo. Asimismo, deben existir entidades que ayuden a cautelar que la interrelación entre esos poderes sea transparente y adecuada. Ejemplo de ello son la Contraloría General de la República y otros tribunales especializados.

Por tanto, dado que el Congreso Nacional aprueba el presupuesto de la nación, pero, en caso de desaprobarlo, el gobierno, el Ejecutivo, fuerza su ejecución, existe un intercambio de poder entre el Congreso Nacional y el Ejecutivo.

Muy distinto sería que, una vez aprobado el presupuesto por la Cámara de Diputados, por ejemplo, para los tribunales de justicia o para el mismo Congreso Nacional, el Ejecutivo dijera que para enfrentar otra situación hay que hacer un recorte, y le quitara recursos a la Cámara de Diputados.

¿Por qué ello no es adecuado? Porque lesiona en el largo plazo el equilibrio que debe existir entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Esa es la vía que hemos visto en países en los cuales no existe esa separación de poderes. Así, por ejemplo, la dictadura totalitaria de Venezuela lo que hace es "comerse" al Legislativo y "comerse" al Judicial. ¿A través de qué vía? iQuitándoles el presupuesto! Una de las razones por las cuales se pudo mantener por un tiempo la Asamblea Nacional en Venezuela, de oposición a la dictadura brutal de Nicolás Maduro, era precisamente porque ya estaba aprobado su presupuesto.

En Chile no tenemos ninguna situación como aquella. Por lo mismo, esta situación no es de este gobierno, sino de mediano y largo plazo, y en ese mediano y largo plazo la separación de poderes es esencial en la república.

Entonces, no es que la Cámara de Diputados se fije su propio presupuesto, sino que una vez aprobado el

presupuesto que el gobierno propone para la Cámara de Diputados, ese presupuesto no puede ser reducido. Esa es una manera de proteger los valores de la república y de la democracia.

Por lo tanto, espero que podamos votarlo de forma separada, y, sin lugar a dudas, concurriré con mi voto de la misma manera como lo hice en el primer trámite constitucional, en este caso en contra de la eliminación que hizo el Senado.

En esa materia tenemos una diferencia, por lo que me parece clave que hagamos la distinción. No se trata de un beneficio para los parlamentarios, sino de cómo vemos la separación de poderes, cómo vemos la importancia del Congreso Nacional y del Poder Judicial, y que estos no pueden ser manipulados por la política del Ejecutivo de turno.

Sabemos que hay algunos a los que les encantaría poder hacerlo; a mí, no. Por lo tanto, hay que enclaustrarlo. Ya hemos escuchado que a algunos les encantaría meter mano a los jueces y a otros actores. En este punto no tienen mi voto a favor. Esta es una protección adicional que debiese estar no solamente en la actual ley, sino de ahora en adelante.

Por último, si alguien dijera que esto es solamente porque los parlamentarios quieren una prebenda, está bien, saquen a los parlamentarios; pero no a los tribunales, ni tampoco a la Contraloría General de la República. Esto es esencial si queremos mantener la separación de los poderes del Estado.

Apoyo plenamente los aspectos respecto de los cuales se llegó a acuerdo, que significan un compromiso de parte del gobierno, y los saludo -como dicen algunos en la Cámara-, porque son un avance sustantivo en la negociación que se hace año a año para la ley de presupuestos.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING .-

Señor Presidente, en ocasiones la discusión del proyecto de ley de presupuestos adquiere características dramáticas, y en una oportunidad, en 1891, incluso desató una guerra civil.

No creo que ahora sea el caso, pero sí es el momento de clarificar la relación entre el Ejecutivo y el resto de los poderes del Estado en lo que dice relación con la independencia presupuestaria de cada uno de ellos.

En las democracias modernas la división de los poderes y la creación de una serie de instituciones a su amparo tienen que ver con el cuidado de la libertad y de las garantías individuales. Para eso se construye un sistema de contrapesos dentro del régimen político, evitando que uno de ellos someta a todos los demás.

En Chile, en realidad no tenemos un sistema presidencial, sino un sistema presidencial monárquico. El Presidente puede indultar, cuando debieran hacerlo los tribunales, no un autócrata; goza de gastos reservados que podría usar en espiar, pero también podría usar en regalos a los súbditos, para comprarlos. iPara qué hablar de las nominaciones de autoridades! Son completamente discrecionales iPara qué hablar del control de los fiscalizadores! Completamente débiles. Por último, el Ejecutivo puede controlar al Congreso Nacional cuando este tiene una mayoría distinta del oficialismo, reduciéndole o modificándole el presupuesto aprobado en la Ley de Presupuestos de la nación.

Ciertamente, este es un desaguisado que ha cometido el Senado, que nos hace retroceder. Yo creía que los senadores estaban a la vanguardia en la defensa del Parlamento, de las libertades y de las garantías individuales, pero en realidad imagino que hubo entrega de pequeñas granjerías. Me gustaría que el director de Presupuestos nos informara qué le ofrecieron al Senado para que vendiera al Congreso. Sería muy interesante conocerlo.

Invito a todos los colegas a insistir en lo que la Cámara de Diputados aprobó, a no aceptar que se modifiquen los presupuestos aprobados para los poderes autónomos.

Aquí hay una especie de tiranía subrepticia, encubierta; en cualquier momento podría suceder lo que denunciaba el diputado Jaime Bellolio que ocurre en Venezuela. ¿Qué pasaría si a la Presidencia de la República llegara una persona malintencionada? ¿Por qué no va a pasar en Chile lo que denuncia dicho diputado?

Tenemos que cuidarnos, porque en nuestro fuero íntimo no sabemos quiénes están llegando al poder, y menos lo sabemos en la actualidad.

La Cámara de Diputados tiene que dar una contundente señal de rechazo a este enredo que han armado entre el Senado y el gobierno, a través de la Dirección de Presupuestos y los ministros que acompañaron, incluido el subsecretario Claudio Alvarado, quien seguramente no se perdió un segundo de la discusión. Él podría explicar cómo circuló el maletín.

En segundo lugar, pedimos votar en contra de lo obrado por el Senado en relación con las manipuladoras de alimentos y la Junaeb, y así concordar una redacción nueva, que, además de contemplar de manera precisa la nueva ponderación de la concesión de la gratificación garantizada, nos permita evitar que se vuelva a dar lo que ya ocurrió en el pasado, cuando se dejaron tan abiertas las cosas que los proponentes se coludieron, y ninguno de ellos propuso bonos de desempeño, con los cuales todos quedaron en igualdad de condiciones, y las que quedaron completamente defraudadas y burladas en su confianza fueron las manipuladoras de alimentos.

Por eso pedimos a la Cámara de Diputados que llevemos este asunto a comisión mixta para evitar que se consume este fraude a los trabajadores de las empresas en que laboran las manipuladoras de alimentos.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix) .-

Señor Presidente, solo quiero manifestar nuestra tremenda preocupación por lo que está pasando con el presupuesto de la Región del Biobío.

Cuando discutimos el proyecto de ley de presupuestos el gobierno ofreció presentar una indicación para crear una glosa que supuestamente iba a agregar, al menos, 10.000 millones de pesos más para la Región del Biobío, pero yo dije que eso era un engaño. Lo dije responsablemente, porque la Región de Ñuble, en virtud de la ley que la creó, tiene que pagar sus propios proyectos.

Atendido ese hecho, el gobierno no pudo ingresar la indicación a través de la Cámara, y la que reingresó a través del Senado lo único que hace es reconocer que en la misma ley que crea la Región de Ñuble hay una obligación de traspasar fondos a la Región del Biobío por los proyectos comprometidos en Ñuble.

Por lo tanto, nos quedamos en la misma situación.

En la Región del Biobío, no en Ñuble, sino en las provincias de Biobío, Concepción y Arauco, tenemos una deuda de arrastre de 84.000 millones de pesos, pero el presupuesto considera solamente 71.000 millones de pesos.

Advierto a los ministros que se encuentran en la Sala -no sé si están poniendo atención que habrá que paralizar proyectos que están en ejecución en la Región del Biobío, porque -repito la cuota 2019 de esos proyectos suma 84.000 millones de pesos y ustedes han puesto solo 71.000 millones de pesos.

Además, existen proyectos comprometidos y aprobados por el Core que la gente está esperando que se ejecuten y a los que se les ha asignado cero pesos.

Por otra parte, no hay financiamiento para proyectos nuevos. Si los consejeros regionales quieren aprobar proyectos nuevos, van a tener que hacerlo con una primera cuota para 2020, es decir, con fondos imaginarios, porque hoy no sabemos cuánto va a haber disponible para el 2020.

Estamos ante una situación grave, pero me doy cuenta de que los ministros no le han tomado el peso a la

situación, porque es su gobierno el que va a tener problemas; es su intendente el que va a tener problemas.

Si quieren financiar a organizaciones sociales para proyectos relacionados con deporte, cultura, seguridad ciudadana u otros de carácter social, ¿de dónde van a sacar el 6 por ciento? Van a tener que desvestir otro santo para ejecutar esos proyectos.

Me preocupa la gravedad que reviste la situación, porque veo que tanto el Ministerio de Hacienda como el que encabeza el ministro Blumel no tienen conciencia de este problema. No obstante que les hemos dado las cifras, perseveran en asignar solamente 71.000 millones de pesos para la Región del Biobío.

Cuando tengan que decirles a algunas comunas que su proyecto no va; cuando tengan que decirle a algún mandante que la cuota 2019 de su proyecto no existe; cuando los contratistas peregrinen al tercer piso del gobierno regional del Biobío porque no les han pagado las facturas, la responsabilidad recaerá en los ministros que se encuentran presentes en la Sala, quienes no han escuchado lo que todos los parlamentarios de la región les hemos dicho: que

71.000 millones de pesos ni siquiera alcanzan para enfrentar la deuda de arrastre.

Han dicho que traspasarán fondos desde la Región de Ñuble. Eso es una falacia, porque eso ya está en la ley que crea la región. Ello no significa un peso más para la Región del Biobío, porque esos 84.000 millones de pesos que necesitamos solo para la deuda de arrastre son de las otras tres provincias, pero no de la nueva Región de Ñuble.

La Región de Ñuble tiene un presupuesto de 50.000 millones de pesos; la mitad de eso será destinado a enfrentar su propia deuda de arrastre. No hay más plata. Así que no digan que con esa indicación están resolviendo un problema o le están agregando plata a la Región del Biobío, porque eso no es cierto.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes .

El señor DESBORDES .-

Señor Presidente, respecto de la disminución de los gastos reservados tanto de las Fuerzas Armadas como de Carabineros de Chile, en primer lugar hay que hacer presente que se trata de una rebaja completamente inconstitucional, pues la disminución va más allá del piso mínimo establecido en la ley orgánica constitucional de las respectivas instituciones. Por lo tanto, no se puede rebajar, a través de la Ley de Presupuestos, los pisos mínimos establecidos.

Entiendo que el Senado tenía claro eso, y lo que está haciendo es lo que eufemísticamente se denomina un hecho político. ¿En qué consiste ese hecho político? En castigar a estas instituciones por los escándalos que hemos conocido en los últimos años. Por eso me surge la primera duda: ¿cuándo estalló el denominado Milicogate? ¿En qué año se produjeron los escándalos? ¿Cuántos años llevan las investigaciones en curso? ¿Por qué me pregunto esto? Porque estuve buscando información en el Congreso Nacional y en Google y no encontré ninguna intervención de mis distinguidos colegas de la Nueva Mayoría en que hagan lo mismo cuando eran gobierno. Con todo, los parlamentarios tienen derecho a efectuar estas modificaciones o propuestas, siempre y cuando se hagan en la medida correcta y con sentido de país.

Les quiero hacer presente a mis colegas que el proyecto de ley sobre capacidades estratégicas de la defensa se hace cargo, entre otras cosas, de manera novedosa y muy exigente, de una nueva regulación para la determinación y el control de los gastos reservados.

Invito a mis colegas a revisar el boletín N° 7678-02, porque es en esa discusión donde se determinará cómo y a quiénes se asignarán los gastos reservados en las Fuerzas Armadas, y de cómo se controlan y se rinden. Este gobierno está enfrentando el tema con decisión y con proyectos concretos.

Respecto de Carabineros de Chile, no voy a alargarme en la discusión de si existe o no el "comando Jungla", que es una idea o invención periodística legítima, luego traducida o tras- pasada por algunos sectores de oposición a una

verdad indesmentible. Hay gente con tan poca capacidad de comprensión de lectura que pretenden que un oficio de Carabineros que contesta una consulta sea la pieza clave para demostrar que el "comando Jungla " existe.

Espero que en el Congreso Nacional tengamos una mejor capacidad y comprensión lectora. El documento dice: "Señores carabineros, les quiero consultar cuánto cuesta implementar el comando Jungla". La respuesta textual de Carabineros señala: "Ante su consulta que dice cuánto cuesta o cuánto costó crear el comando Jungla, le puedo informar...". No es Carabineros el que hace alusión al comando Jungla. Este es un hecho político que se usa para provocarle un daño al gobierno de turno, lo que considero bastante mezquino.

Quiero recordar a los parlamentarios que el general director de Carabineros, en su intervención ante la Comisión de Seguridad Ciudadana, les recordó a varios parlamentarios que los procedimientos, los equipos, la formas y los criterios para operar de Carabineros son los mismos que se usaban cuando muchos parlamentarios presentes eran gobernadores en gobiernos de la Nueva Mayoría o de la Concertación.

Por lo tanto, creo que este hecho no es justificación suficiente para rebajar de la manera en que se hace los gastos reservados en Carabineros, los que están destinados fundamentalmente al combate del narcotráfico y el crimen organizado. Si para el Congreso no es prioridad el combate al narcotráfico y al crimen organizado, que se diga claramente.

¿Por qué planteo esto? Porque el Gobierno ya ha anunciado que en el proyecto de modernización de las policías se va a abordar, entre otras cosas -ya se está abordando-, el uso, disposición, control y rendición de los gastos reservados de las policías. Eso lo saben quienes integraron la comisión.

Por tanto, les hago una invitación: que, más allá de los hechos políticos, de los gustitos personales y de las ganas que tengan de rayarle la pintura al gobierno, que no les gusta, no abusemos del poder que tenemos como parlamentarios y provoquemos un daño en este ítem, que puede ser complejo para áreas que son prioritarias para la sociedad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel) .-

Señora Presidenta, estaba escuchando la intervención del diputado Mario Desbordes y creo que hay un problema de comprensión de lectura en el otro extremo de esta Sala. Sería bueno que el diputado escuche lo que pasó con el piso mínimo de los gastos reservados de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas, porque eso fue derogado en 2003.

Hasta ese año, los montos de los gastos reservados se fijaban mediante decreto supremo, es decir, en un acto administrativo del Presidente de la República. Así lo establecían en las leyes orgánicas constitucionales de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas, pero ese decreto supremo tenía un límite: no podía establecer gastos reservados por montos inferiores a los fijados en el último año de la dictadura, es decir, en 1989. Por eso se hablada de que tenían un piso mínimo.

Quiero recordar que la ley N° 19.863, que tiene el rango de ley orgánica constitucional, reemplazó por completo la regulación de los gastos reservados y dispuso que la ley de presupuestos fijará anualmente la suma sin establecer ningún monto mínimo para ello. Este cambio de régimen jurídico derogó tácitamente las normas de las leyes orgánicas constitucionales de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas.

Por tanto, es absolutamente pertinente que este Congreso Nacional discuta y fije el monto de los gastos reservados, y por si alguien tiene dudas, voy a citar el entonces diputado Jorge Burgos , quien, durante la discusión de la ley N° 19.863 en el Congreso Nacional, expresó: "El proyecto termina con la ley del piso y sigue la regla general de las partidas presupuestarias, es decir, se tramitan anualmente en el Congreso según el proyecto del Ejecutivo.". Esa es la opinión que dio el entonces diputado Jorge Burgos y, posteriormente, ministro de Defensa Nacional.

Por lo tanto, la discusión respecto de si el Congreso Nacional está facultado para rebajar los gastos reservados a 1.000 pesos en la partida correspondiente ya está resuelta. Aquí la duda es si es pertinente que hoy existan esos gastos reservados en las distintas reparticiones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Probablemente, hay tareas que lo ameritan. No estamos discutiendo que no existan gastos reservados, pero sí queremos tener la certeza absoluta, un mínimo control, que nos garantice que esos recursos, que cada uno de los diputados de esta Corporación va a aprobar, realmente serán destinados a tareas de defensa.

Señor Presidente, déjeme mencionarle de lo que nos hemos enterado por la prensa. ¿Sabe a qué fueron destinados los gastos reservados? A sobresueldos de los comandantes en jefe y de generales, tanto en el Ejército como en Carabineros. En el caso de Carabineros, los gastos reservados fueron destinados a viáticos truchos: viáticos que no existían para supuestos viajes. ¡Eso se hizo con los gastos reservados en el caso de Carabineros! El actual gobierno los rebajó significativamente, en casi 50 por ciento: los dejó en 700 millones de pesos.

Lamentablemente, en el país han acontecido hechos que nos consternan a todos, como el asesinato de Camilo Catrillanca , y es probable que las tareas de inteligencia que permitieron armar todo ese esquema de represión extrema hayan sido financiadas con gastos reservados.

En este momento, el Congreso Nacional no está en condiciones de aprobar esa glosa para Carabineros, porque no hay ninguna certeza respecto de en qué se van a ocupar esos recursos ni tampoco de la expertise y credibilidad que pueda tener esa institución, tanto de sus generales como de los carabineros, particularmente del "comando Jungla" o del GOPE, si prefieren llamarlo así -me da lo mismo-. Al final, son los que reprimen en terreno y asesinaron a un comunero mapuche porque creyeron que era "alguien vinculado a hechos de violencia", con los cuales él no tenía ninguna relación.

Por lo tanto, la bancada de diputados y diputadas del Partido Comunista y del Partido Progresista va a apoyar lo que aprobó el Senado, que es la rebaja de los gastos reservados en el Ejército y la rebaja aun más significativa en el caso de Carabineros de Chile.

Además, vamos a apoyar una indicación que eliminó el Ejecutivo y que solicitaba información. Esta Cámara de Diputados aprobó unánimemente una indicación que establecía que el ministro de Defensa debía entregar su opinión, en sesión secreta en la Comisión de Defensa, respecto del uso de los gastos reservados. Esa facultad, que permite mayor control civil y político sobre las Fuerzas Armadas, se eliminó por parte del Ejecutivo. Ese es un error y, evidentemente, vamos a apoyar que esa facultad sea repuesta.

Finalmente, vamos a rechazar la glosa sobre las manipuladoras de alimentos, ya que no están bien definidos sus beneficios asociados, y también algunos artículos sobre el financiamiento del Congreso Nacional, que no quedaron bien resueltos en la...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, diputado Daniel Núñez .

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor GARÍN .-

Señora Presidenta, lo que ha ocurrido en La Araucanía en la última semana permite una reflexión bastante profunda sobre el ordenamiento jurídico en Chile.

Junto con lo anterior, ha habido un gesto de sinceridad de los diputados de la Unión Demócrata Independiente al solicitar, a través de los medios de comunicación, que se llame al Consejo de Seguridad Nacional, conocido como Cosena, que es la institución que maneja y decide sobre los estados de excepción constitucional en Chile.

Pareciera que lo que estamos haciendo en Chile con los presupuestos de las Fuerzas Armadas y policiales es tener un estado de excepción en La Araucanía no declarado, es decir, un estado de excepción donde se afectan los derechos fundamentales de algunas personas en una zona determinada, sin que haya sido declarado.

Me parece más sincera la actitud de la UDI de pedir que se declare el estado de excepción constitucional en la actual situación porque hay un estado de excepción de facto, sin ser declarado, utilizando este tipo de

presupuesto.

Es vital que reflexionemos sobre las potestades que tiene el Ejecutivo para declarar ciertos estados de afectación de derechos fundamentales, en determinadas zonas, como La Araucanía, en virtud de la Ley de Seguridad Interior del Estado, de la ley N° 18.415, Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción; del artículo 32 de la Constitución Política, en fin, del organigrama jurídico que define los estados de excepción en Chile.

Cuando uno financia estados de excepción no declarados, está afectando derechos fundamentales de las personas por una vía, al menos, poco tradicional.

Quiero recordar a quienes no tienen formación jurídica que este tipo de cuestiones se ha discutido en la doctrina constitucional durante cuarenta o cincuenta años. Carl Schmitt , el Kronjurist de Hitler, es quien coloca este asunto en discusión, y Walter Benjamin , uno de los intelectuales marxistas más conocidos del siglo XX, es quien responde.

La soberanía nacional no se juega en declarar estados de excepción, en recortar derechos fundamentales de las personas, como ocurre en este momento con el pueblo mapuche en La Araucanía. La soberanía se juega precisamente cuando quien gobierna cede ante las presiones políticas, militares, policiales, etcétera, y designa un estado de excepción, como lo estamos viendo en Chile.

Me parece gravísimo que, con fondos públicos, esté ocurriendo una afectación masiva de derechos fundamentales, una afectación territorial de derechos fundamentales, sin que esa afectación sea declarada como estado de excepción.

Me parece mucho más sincero, intelectualmente más probo, la actitud de la UDI, que le dice al Presidente de la República: "Llamemos al Cosena y declaremos el estado de excepción constitucional en lugar de seguir en lo que estamos".

En el Frente Amplio, consideramos que, por el sentido común de debe existir en esta Corporación, no podemos seguir financiando actividades militares y policiales que juegan en el límite -y si se me permite, diría que el límite de afuera-, en el límite de afectación de los derechos de las personas, en el recorte sistemático de los derechos fundamentales en zonas determinadas, lo que corresponde -casi al pie de la letra con la doctrina constitucional de los estados de excepción.

Lo que se está haciendo en Chile es un estado de excepción no declarado, para constitucional, saltándose el Cosena, el Congreso Nacional y, por supuesto, la dignidad del pueblo de Chile.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ .-

Señora Presidenta, comparto lo que he escuchado decir en la Sala respecto del retroceso que significó la modificación del Senado a las normas que había acordado esta Cámara de Diputados en relación con la autonomía en el manejo presupuestario de las instituciones autónomas.

Desde esa perspectiva, lo que corresponde es rechazar la modificación que hizo el Senado. Incluso, respecto de la solución que propone el gobierno, que es una mesa de trabajo, quiero decir que el Poder Judicial viene reclamando durante décadas la necesidad de contar con autonomía fiscal, con autonomía presupuestaria, como parte de su naturaleza de Poder independiente del Estado, pero nunca se ha logrado encontrar una solución. Da lo mismo quién gobierne: el Ministerio de Hacienda nunca quiere perder el control sobre cada peso que se gasta. Está muy bien; pero estamos hablando de poderes autónomos, de poderes independientes.

Creo que la Cámara había dado una señal correcta al decir: "Este es el piso del presupuesto del Congreso, y el Congreso es soberano para administrarlo". Lo mismo el Poder Judicial. Por tanto, la formación de una mesa de trabajo es simplemente una solución que va a prolongar el problema.

En consecuencia, mi invitación es a rechazar esta modificación del Senado.

Comparto la opinión del diputado Daniel Núñez respecto de la gratificación para las manipuladoras de alimentos y de la bonificación para las manipuladoras de alimentos de zonas extremas. Creo que es una medida de justicia y de equidad.

También comparto lo señalado en relación con los recursos para la abdominoplastía, que es un problema mayúsculo en el país.

Quiero sumarme a las expresiones que se han vertido en la Sala sobre la conveniencia de respaldar lo que ha hecho el Senado en materia de rebaja de los gastos reservados del Ejército y de Carabineros de Chile. Creo que las instituciones armadas y Carabineros de Chile están viviendo una profunda crisis debido a un conjunto de irregularidades multimillonarias que superan con creces otros escándalos que hemos conocido durante mucho tiempo, que hablan de una profunda opacidad en el manejo de los recursos, opacidad que ha permitido la defraudación de recursos fiscales.

Si no damos ahora la señal por la vía de recortar esos gastos y de esperar el pronto envío de una reforma profunda a la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, lo único que arriesgamos es que el prestigio de esas instituciones siga cuesta abajo en la rodada, que es lo que está ocurriendo.

No hay nadie que no tenga la convicción de que en las Fuerzas Armadas se roba. El general Martínez dijo algo de lo que después de desdijo: que esto también ocurría en el resto de las Fuerzas Armadas. Pero dijo algo también muy grave, que ha pasado medio inadvertido

-recordemos que también mencionó algo muy grave como fue lo relativo a la eventual venta de armas al narcotráfico, que es un problema que asola a los sectores populares de todo el país-: que cuando se entregó la versión de lo que pasó con el homenaje a Krassnoff, se había alterado la versión que se entregó a la opinión pública. Es decir, se mintió a la ciudadanía. No sé si también se mintió al ministro de Defensa. Sería bueno preguntárselo.

Entonces, no creo que la señal tenga que ser de normalidad. Por el contrario, la crisis de las Fuerzas Armadas hay que enfrentarla como tal. En una crisis, uno no premia con normalidad. El Congreso tuvo que adoptar medidas enormes y hacer actos de constricción muy grandes para enfrentar su propia crisis, hace pocos años -es más, lo hizo "a la vuelta de la esquina"-, al igual que el Ejecutivo.

No hay razón alguna para no dar la señal que corresponde a las Fuerzas Armadas, en las que se han incubado fenómenos gravísimos de corrupción, de indisciplina y de opacidad, que, a mi juicio, son de enorme gravedad.

Por lo tanto, nosotros vamos a respaldar la rebaja establecida por el Senado.

Finalmente, hay un punto que ha venido planteándose y que como Presidente de la Comisión de Cultura no podría sino lamentar: que se haya consolidado algo absolutamente injusto como es la rebaja de los fondos para el Consejo Nacional de Televisión, destinados a apoyar la producción audiovisual nacional, destinados a la televisión de calidad. Nunca había ocurrido un recorte tan grande de fondos, salvo en 2011. El recorte de 2011 se justificaba, de cierta forma, por el terremoto del 27 de febrero de 2010, pero ahora no se justifica. Estamos hablando de dos millones o tres millones de dólares, que si uno los mira en el contexto del presupuesto, no son nada.

Silvio Caiozzi acaba de ganar un premio por su última película, la cual presentamos en el Salón de Honor del Congreso Nacional. De hecho, se encuentra hoy día afuera recibiendo ese premio. Sin embargo, siempre la señal que da el Estado a la producción audiovisual nacional es de recorte, es de mezquindad; pero después nos subimos todos a carro de la victoria; todos.

Espero que nunca más la clase política celebre un triunfo de nuestro cine después de aprobar un presupuesto que le resta recursos, porque eso sería una verdadera vergüenza.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla .

El señor BOBADILLA .-

Señor Presidente, quiero dejar constancia de mi opinión sobre dos temas.

En primer lugar, respecto de la administración de los recursos del Congreso, debo y tengo que coincidir con el diputado Pepe Auth y, por cierto, también con el diputado Díaz . La autonomía de los poderes del Estado es algo esencial para que efectivamente funcionemos como país.

Lo que realmente esperan los ciudadanos de los poderes del Estado es la independencia. Sin duda, hay independencia cuando también existe la facultad en cada uno de esos poderes para administrar los recursos que les son propios. Por eso, es fundamental que, una vez aprobado el presupuesto, sea el propio Congreso el que determine la administración de sus recursos, como también el Poder Judicial.

Por eso, anuncio desde ya mi voto en contra de la modificación del Senado. El Congreso, de acuerdo con sus facultades, debe administrar los recursos que le son destinados a través del presupuesto de la nación.

En segundo término, quiero expresar mi alegría y mi complacencia por una determinación que se ha tomado en relación con los programas de empleo. En la Región del Biobío, alrededor de 18.000 personas forman parte de los programas especiales de empleo, que surgieron hace bastante tiempo. Producto de los altos índices de cesantía en mi región, estos programas han sido un elemento fundamental para que miles de familias tengan ingresos para su sustento.

En ese sentido, valoro lo que ha determinado el gobierno, de establecer una mesa técnica junto con los dirigentes de los trabajadores de los programas de empleo para definir una estrategia o un plan de egreso de los trabajadores. Muchos de ellos llevan diez y hasta quince años en dichos programas, y muchos tienen sobre sesenta y cinco años de edad. Nos hemos encontrado con trabajadores que, incluso, tienen setenta y cinco años de edad y que se mantienen en esos programas porque no hay otra alternativa.

Por ello, valoro la propuesta de nuestro gobierno de establecer una mesa técnica para estudiar algunas alternativas que permitan generar incentivos para que muchas de esas personas, que ya han cumplido con la edad y que tienen una situación económica vulnerable, puedan egresar de los programas de empleo y acogerse a un merecido descanso.

Reitero mi saludo la decisión del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Hacienda de generar las condiciones para que se establezca una mesa de trabajo para promover un programa progresivo de egreso para muchas personas que cumplen con la edad y que lo único que esperan es tener un descanso justo y muy merecido.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco .

El señor ALINCO .- Señora Presidenta, por su intermedio quiero hacer un llamado a los diputados y diputadas presentes.

Hay algunas indicaciones que fueron rechazadas en el primer trámite constitucional por contener algún error de terminología, pero que fueron repuestas en el Senado.

Agradezco la participación y el apoyo que en ese sentido tuvimos del senador David Sandoval y de la senadora Ximena Órdenes , y también el apoyo del Ejecutivo, que patrocinó precisamente una indicación que habíamos presentado y que por razones de ortografía -reitero fue declarada inadmisible. La indicación dice relación con el informe que debe evacuar la Subsecretaría del Medio Ambiente para terminar con la contaminación que existe en la Región de Aysén, en Coyhaique, Puerto Aysén y Cochrane , y, en general, en distintas localidades de nuestra región.

En cuanto a lo planteado por el diputado Marcelo Díaz , referido al bono que se otorga a las manipuladoras de alimentos que trabajan en zonas extremas, en primera instancia la Región de Aysén había quedado excluida de ese beneficio. En el Senado se corrigió esa situación y fueron incluidas, de manera que hago un llamado a votar a

favor la modificación respectiva, porque las manipuladoras de alimentos, en especial las de Aysén, lo van a agradecer.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric .

El señor BORIC .-

Señora Presidenta, me sumo al rechazo de los gastos reservados de Carabineros, y espero que sea transversal la aprobación de la modificación que hizo el Senado al respecto.

No sabemos adónde van a parar estos gastos reservados, que hoy están bajo una justa sospecha a raíz de un problema mayor: La libertad que durante la transición se dio a las Fuerzas de Armadas y de Orden y Seguridad Pública para hacer lo que quisieran con sus recursos y cubrir aquello bajo un manto de opacidad. Se trata de una información a la cual el poder civil y, en particular, el Congreso Nacional y el Ejecutivo no tuvieron acceso, lo cual ha derivado en escándalos de diversa índole en el Ejército, en Carabineros y en la Armada.

Esperamos que este rechazo implique, además, un cambio de lógica en el tratamiento y en la relación que tenemos con nuestra Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

En segundo lugar, quiero referirme a las universidades estatales. Una vez más, de manera soterrada, en este presupuesto se perjudica a nuestras universidades estatales, en particular a las universidades estatales regionales. Quiero hablar en nombre de la Universidad de Magallanes, del distrito que represento. La indicación que se aprobó en el Senado a la nueva glosa de la asignación 36 establece los recursos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) para las universidades del CRUCh, en particular las de la Red G9, que son las que terminan recibiendo los recursos a través del programa 30, recursos asignados en el programa

29. ¿Qué sucede? Para que las universidades estatales puedan acceder al mismo beneficio tendría que incorporarse una nueva glosa al programa 29, en el mismo tenor que lo aprobado en el programa 30.

Desde las universidades estatales nos han señalado que debemos tener en cuenta que el artículo 75 de la ley Nº 18.591 establece que los excedentes del FSCU solo podrán ser invertidos en instrumentos emitidos por el Servicio de Tesorerías, por el Banco Central de Chile o en los instrumentos de renta fija que señala la norma. Pero lo que establece la nueva glosa, aprobada por el Senado, es que esta limitación no regirá a lo establecido en el artículo 75, siempre que estos fondos sean reinvertidos en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional, becas internas o créditos especiales para estudiantes que pierdan sus beneficios estudiantiles regulares. Lo anterior con tope máximo de 30 por ciento por sobre el monto de los excedentes acumulados.

Pues bien, ¿cuál es el problema que se suscita en este enredo, que pareciera ser muy técnico? Dado que en relación con los recursos actualmente existentes para el FSCU, entregados a las universidades estatales y asignados en el programa 29 de la partida Ministerio de Educación, no existe una glosa asociada, y los recursos del FSCU para las universidades de la Red G9 del CRUCh se encuentran asignados en el programa 30, en el que sí existe una glosa asociada, solo termina beneficiándose a las universidades privadas del CRUCh.

En consecuencia, hemos solicitado votación separada de esta indicación todos quienes defendemos a las universidades estatales y que queremos evitar la continua precarización a la que se las ha condenado, en particular a las de zonas extremas, proceso que esperamos pueda revertirse.

Por último, me quiero referir brevemente al bono zonas extremas, de las manipuladoras de alimentos, que se encuentra en la partida 9, capítulo 9, programa 01.

Las manipuladoras de alimentos tienen un sindicato integrado en su mayoría por mujeres que trabajan para las niñas y los niños de nuestro país; lo hacen con un tremendo esfuerzo y con salarios bajísimos. Después de una lucha pionera, a las de Magallanes se les asignó una bono de zonas extremas, que hoy se hace extensivo a Rapa Nui y a las otras zonas extremas.

Nos alegramos de ello, por lo que esperamos que se apruebe la modificación introducida a esa glosa.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero .

El señor MELERO .-

Señora Presidenta, el Senado de la República eliminó la glosa 09, que la Cámara de Diputados aprobó con mi voto en contra, la cual establecía: "Para el ejercicio de la facultad contemplada en el artículo 68 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los traspasos internos operarán con el solo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Administración o de la Comisión de Régimen Interior de la respectiva Corporación, sin necesidad de autorización adicional alguna. Para el solo efecto de la contabilidad fiscal deberá dictarse el decreto correspondiente, conforme a lo que cada Cámara informe a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.".

Complementariamente, el honorable Senado también ha rechazado el nuevo artículo 32 del articulado permanente de la Ley de Presupuestos, en términos de establecer que "En ningún caso se podrán disminuir los recursos autorizados por esta ley, en relación con los presupuestos del Congreso Nacional, el Poder Judicial y los órganos autónomos consagrados en la Constitución Política de la República.".

En primer lugar, quiero formular una argumentación política.

¿Estima el Congreso que tiene la capacidad en su momento de negar a un gobierno, cualquiera que sea su color político, un régimen de recortes para solidarizar con el país en el caso, por ejemplo, de una catástrofe, o en una necesidad de austeridad, porque los ingresos del cobre o del país se han visto disminuidos? ¿Vamos a permitir que todos los sectores de la Administración del Estado hagan ese esfuerzo y ese sacrificio, y la Cámara de Diputados y el Senado no se sumen a esa acción, que no solidaricen con el resto del país y mantengamos una suerte de privilegio, en circunstancias de que todos hacen un esfuerzo de austeridad o de recorte? ¿La Cámara de Diputados y el Senado son intocables, al igual que Poder Judicial y otras corporaciones? iNo quiero ser un capítulo aparte y una isla dentro del Estado de Chile!

Si hay que solidarizar, solidarizamos todos; si hay que rebajar el presupuesto, lo rebajamos todos.

Políticamente, me parece insostenible mantener una suerte de privilegio de autonomía mal entendida respecto de la forma como esta Corporación y el Senado enfrentan esta situación, y más precisamente esta Corporación, pues el Senado, con mucho mayor sentido de responsabilidad, no quiere arrogarse esa independencia que la Cámara de Diputados desea.

Llamo a buscar el camino de solución por la vía de un acuerdo que, en conversaciones con en el Ejecutivo, nos permita establecer las formas respecto de cómo se administra nuestro presupuesto y las necesidades que tienen el Congreso y el país, como nuestra ley orgánica constitucional lo establece; pero aventurar una indicación como la del artículo 32 o la de la glosa 09 resta toda posibilidad de conversación con el Ejecutivo.

Al respecto, debemos decir que en los veintiocho años de vuelta a la democracia jamás ha existido inconveniente alguno con ningún gobierno, pues siempre ha habido entendimiento entre el Congreso y el Ejecutivo.

Pretender, a través de una glosa y de un nuevo artículo 32, limitarnos o separarnos del resto de los poderes del Estado, sin entender que la administración financiera es exclusiva y excluyente del Ejecutivo, de todos los Ejecutivos que ha habido desde el Presidente Aylwin hasta la fecha, es exacerbar la independencia del Parlamento. Por ello, llamo a aprobar las modificaciones propuestas por el Senado y a buscar entendimiento con el Ejecutivo por la vía de una mesa de trabajo permanente sobre las necesidades que tenemos como Congreso Nacional.

Además, lo que hizo la Cámara de Diputados es claramente inconstitucional, porque pretende modificar la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional a través de una glosa presupuestaria, y una ley tiene que ser modificada por otra ley, y no por una glosa. Asimismo, se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, conforme a lo que señala el número 3° del inciso final del artículo 65 de la Constitución

Política, y atenta contra nuestras atribuciones en una ley de esta naturaleza, que no puede ni debe ser rebajada por el Congreso Nacional.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor ROSAS .-

Señora Presidenta, quiero hacer un alcance respecto de la gratificación garantizada para las manipuladoras de alimentos.

Este beneficio se incorporó mediante una indicación que agregó una glosa acordada durante el primer trámite. La idea de esa indicación era que todas las manipuladoras recibieran una gratificación garantizada no inferior a 105.000 pesos mensuales, sea cual fuere la empresa en la cual se desempeñen, evitando así la situación de disparidad que actualmente tiene lugar entre estas trabajadoras. A veces basta cruzar la calle en una comuna para encontrar distintos sueldos entre las manipuladoras de alimentos, situación de disparidad que llama profundamente la atención.

La glosa en cuestión fue eliminada por el Senado y sustituida por una nueva que señala lo siguiente: "En las bases de licitación del Programa de Alimentación deberá incluirse una ponderación específica, en la evaluación técnica, que privilegie aquellas ofertas que incluyan la modalidad de gratificación garantizada por parte de los adjudicatarios. Esta ponderación deberá ser la misma para todas las regiones del país.".

Esta nueva redacción de la glosa no cumple cabalmente con el objetivo perseguido, porque no especifica la ponderación que se dará en las bases de la licitación al otorgamiento de la gratificación garantizada; solo señala que deberán privilegiarse, abriendo campo a una facultad discrecional por parte de la Junaeb, ya que no queda bien acotada en la redacción de la norma1.

Si bien orienta la solución del problema en caso de que la ponderación implicara la concesión de gratificaciones garantizadas, esto solo tendría lugar en las nuevas licitaciones; es decir, recién podría tener operatividad en dos años más, pero no durante el año presupuestario que pretende regular.

Por lo expuesto, vamos a rechazar la propuesta del Senado, para lo cual solicitaremos votación separada de esta modificación.

Por otro lado, hago mención a la abdominoplastía como una prestación nueva, lo cual para muchos puede ser una novedad y para otros solo algo estético. Quiero recordar a la Cámara de Diputados que hace 25 años las cirugías de várices también eran consideradas estéticas, pero después de una larga lucha dada por muchas pacientes para que se reconociera su patología y su problema, se incorporó en la canasta de prestaciones de los servicios públicos, y hoy se hacen más de 20.000 cirugías por várices cada año.

Las abdominoplastías, que ahora ingresarían con un presupuesto de 2.500 millones, gracias a una indicación en el Senado, significarían un primer paso, un proyecto piloto, para que muchas mujeres reciban solución a los problemas que ocasiona la llamada "guatita de delantal", que es el pliegue abdominal que va sobre la zona inguinal, el cual se infecta, genera heridas y diversas complicaciones. Son más de 600.000 las personas afectadas por esta patología, por lo cual los invito a aprobar esta modificación, tal como se aprobó en el Senado y como lo aprobamos inicialmente en la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor ROMERO .-

Señora Presidenta, estamos discutiendo las modificaciones del Senado al presupuesto para 2019. He escuchado con atención a algunos parlamentarios que hablan de negar la sal y el agua en todo sentido y, por ejemplo, rechazar los gastos reservados de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Estamos en el Congreso Nacional, en el que por Dios que tenemos gastos, reservados o no, que son excesivos. Ejemplos de ello son los gastos millonarios en viáticos para parlamentarios que salen del país o el aumento del presupuesto del Senado para el próximo año, que es extremadamente alto, no obstante que hay miles de chilenos que ganan el sueldo mínimo y que tenemos privilegios que tienen muy pocos en el país.

Seamos consecuentes. El discurso no puede ser tan populista como para quedar bien con Dios y con el diablo. Digamos lo que queremos. Si nos preocupa que se siga gastando en exceso en las Fuerzas Armadas y de Orden, entonces demos el ejemplo y salgamos menos y tengamos menos privilegios; de lo contrario, ese discurso no llega a ninguna parte.

También me alegra que este gobierno, como los anteriores, haya dejado asegurado en el presupuesto del próximo año los recursos para los empleos de emergencia para varias regiones del país, particularmente la nuestra. Dicho sea de paso, esos empleos de emergencia ya no tienen nada de "emergencia", porque supuestamente eran por un par de años, pero algunos vecinos de la región llevan más de veinte años de trabajo en esos empleos.

Hay muchos funcionarios de avanzada edad o a quienes la salud y las fuerzas ya no los acompañan, y también carecen de las ganas y de la motivación para ir a trabajar, de manera que este gobierno, nuestro gobierno, debería darles una pensión.

iYa basta de decir que son empleos de emergencia! Hay muchos trabajadores de estos programas que se desempeñan en consultorios, postas, colegios o en hospitales, prestando apoyo laboral. Entonces, ¿por qué no tomamos una decisión definitiva y les hacemos un contrato como el que merecen?

No son chilenos de tercera clase; son personas que necesitan, y por eso están ahí. Debemos dar continuidad a aquellas personas que hoy tienen una avanzada edad y necesitan trabajar.

Con esto evitaríamos que cada fin de año aparezcan algunos politiqueros y algunos dirigentes inconsecuentes y amenacen a los trabajadores diciéndoles que este gobierno no dejará plata para el próximo presupuesto, que los van a despedir a todos y que no tienen ninguna posibilidad de seguir en sus puestos de trabajo. Esto es transversal y de todos los colores políticos, porque lo viví en mi región; vi a alcaldes y a parlamentarios de todos los colores políticos, tanto de oposición como de gobierno, marchando con la gente porque sería despedida. iEso es mentira!

Basta ya de utilizar la necesidad de los chilenos más desposeídos; basta ya de utilizar a la gente políticamente y después presentarse como grandes salvadores que les darán continuidad a sus trabajos. La gente debe tener claro que ningún gobierno se va a dar el gustito de terminar con esos puestos de trabajo, porque no pueden dejar a miles de chilenos cesantes.

Señora Presidenta, me alegra que en esta sesión nos acordemos de las manipuladoras de alimentos, de los empleos de emergencia y de la gente más necesitada, pero hagamos carne eso, porque es una realidad.

Queremos orden, un país en paz y que cuando nos pase algo haya un carabinero en la calle para protegernos. Sin embargo, cuando estamos aquí, en la Sala, con gente en las graderías, buscamos el aplauso fácil y pedimos menos atribuciones para carabineros, pedimos que no usen la fuerza, que no miren feo a los delincuentes, y los dejamos sin poder hacer nada.

iBasta de aquello!

Me alegra lo que está ocurriendo hoy: una discusión seria y responsable respecto del presupuesto.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia .

El señor URRUTIA (don Osvaldo) .-

Señora Presidenta, me referiré a la rebaja de gastos reservados aprobada por el Senado.

En primer lugar, creo que es importante destacar que durante el debate en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se logró un acuerdo en torno a un articulado específico que regulase precisamente los gastos reservados.

Para los que no lo conocen, su texto es el siguiente: "Artículo 28.- Para los efectos de los gastos reservados asignados para el año 2019, los Ministerios y entidades a que se refiere el artículo 3 de la ley N° 19.863 identificarán, mediante acto administrativo fundado de carácter reservado, las unidades operativas que requerirán, para su operación, el uso de los gastos que en él se señalan. Los jefes de dichas unidades deberán rendir cuenta de manera reservada de la utilización de dichos recursos al Ministro respectivo, semestralmente y con carácter secreto, considerando una desagregación por rubros que permita ilustrar sobre el contenido fundamental de dichos gastos.".

A mayor abundamiento, el proyecto de ley sobre financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional se encuentra actualmente en trámite en la Comisión de Hacienda del Senado y allí se hace cargo de una nueva y más exigente regulación sobre la determinación y control de los gastos reservados.

Es por ello que solicito que quede constancia en acta de mi voto en contra de la modificación propuesta por el Senado respecto de la partida 11, capítulo 01, programa 01, correspondiente al Ejército de Chile, en relación con los gastos reservados contemplados en la glosa 03 del subtítulo 22 para dicha institución castrense en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público para el 2019, por ser inconstitucional en dos sentidos.

Primero, se está rebajando un gasto establecido en una ley permanente, lo que está prohibido por el inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Segundo, se está alterando los quorums dispuestos en normas de rango Orgánico constitucional, conforme al inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental, esto es cuatro séptimos de los diputados y senadores en ejercicio, al aprobarse con mayoría simple de los presentes la referida rebaja.

También votaré en contra de la modificación propuesta por el Senado a la partida 05, capítulo 31, programa 01, correspondiente a Carabineros de Chile en relación a los gastos reservados contemplados en la glosa 02 del subtítulo 22 para dicha institución policial, por la misma razón, esto es, por caer en doble inconstitucionalidad.

Tales constancias las planteo y promuevo como una cuestión de constitucionalidad para los efectos del artículo 93, Nos 1° y 3° de la Constitución Política de la República.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ .-

Señor Presidente, por su intermedio saludo al director de Presupuestos, a mis colegas y al ministro de Hacienda.

En la Comisión Mixta de Presupuestos, los 13 diputados y los 13 senadores demostramos que queríamos legislar con seriedad y responsabilidad. Tres lunes atrás, en una sesión de la Comisión Mixta de Presupuestos, al menos tres parlamentarios -con orgullo señalo que fui el único de la Región del Biobíoplanteamos claramente que íbamos a rebajar los gastos reservados en 416 millones de dólares, y esa postura ganó por 13 votos contra 12.

Se los rebajamos y lo hicimos planteando desde que el gobierno no quería colocar ni un peso más para reasignaciones. Lo escucharon y no hubo negociación. Al día siguiente, le rebajamos toda la partida a la Subdere. Ahí escucharon y empezamos a conversar.

¿Qué significó la conversación? Aunque algunos se rían, por primera vez y en forma inédita -lo digo

responsablemente, para que quede en la historia fidedigna de la ley en la discusión de la ley de presupuestos del sector público para el 2019, en el segundo trámite constitucional en el Senado, se reasignaron más de 200 millones de dólares. Ese es el aporte que hemos hecho como oposición en este proyecto.

¿Qué significó eso? Reasignaciones grandes. En primer lugar, para el teatro regional Balmaceda en mi región del Biobío pero, además, se dejaron sin efecto todas las rebajas de 30 por ciento.

También hubo un gran esfuerzo desde el punto de vista de la Salud. Así se destinan 2.500 millones de pesos para las operaciones a las mujeres que sufren la denominada "guatita de delantal".

Por otra parte, ¿queremos realmente un Chile descentralizado? Para lograr aquello, las regiones deben tener más recursos, y no menos, como pretendió inicialmente la Subdere.

Reconozco que esa idea fue rectificada por el ministro de Hacienda, al reconocer que había que hacer un esfuerzo, pero fue minino -hay que decir la verdad-, porque solo se aumentó 800 millones de pesos para la Región del Biobío.

Después de la conversación, el ministro presentó una indicación, que en la Cámara de Diputados no se aprobó por unanimidad, pero sí se aprobó por unanimidad en el Senado. Allí el ministro habló de uno y uno -me acuerdo muy bieny estuvieron de acuerdo todos los senadores.

No se trata de que nos coloquen más plata -hay que ser clarossino que, cuando creamos la Región de Ñuble, en el artículo primero -si no me equivocose establecieron los recursos que se van a emplear desde el 6 de septiembre hasta el 31 de diciembre, por lo que se tienen que reponer los 50.000 millones que aprobamos para el próximo año para la Región de Ñuble.

Es un aporte, pero no era lo que esperábamos -quiero ser claro y categórico-, pues cada tres meses se va a tener que presentar y vamos a apoyarlo, aunque como un mal menor. En todo caso, reitero que está lejos de lo que esperábamos.

Se requieren más recursos para hacer efectiva la descentralización que se inicia en 2020.

Nos deja un sabor amargo el hecho de que solo se revirtieran 8.500 millones de pesos en ciencia e innovación. Vamos a ver en las votaciones en qué forma podemos mejorar eso.

Por último, está el tema de la rebaja a los gastos reservados de Carabineros. Pero quiero recordar que no fue solamente en Carabineros, sino también en el Ejército, donde hubo una gran disminución.

Vamos a aprobar lo que nos corresponde, pero...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha terminado su tiempo, diputado Ortiz.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock .

El señor VON MÜHLENBROCK .-

Señora Presidenta, la rebaja aprobada por el Senado, más allá del piso mínimo establecido en la ley orgánica constitucional respectiva, es inconstitucional porque se está rebajando un gasto establecido en una ley permanente, lo que está prohibido en el inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República y, además, se están alterando los quorums dispuestos en normas de rango orgánico constitucional, que es de cuatro séptimos de los diputados y senadores en ejercicio, al aprobarse la referida rebaja por simple mayoría de los presentes, de manera que también se vulnera el inciso segundo del artículo 66 de nuestra Carta Fundamental.

Al respecto, en el caso de la ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, el piso mínimo de gastos reservados se encuentra plenamente vigente aun cuando se haya dictado la ley N° 19.863, sobre gastos reservados.

Al respecto, es importante destacar la historia fidedigna de la referida ley, en la cual consta que el ministro de

Hacienda de ese entonces, señor Nicolás Eyzaguirre, señaló que "con respecto a los gastos reservados, debo señalar que en materia de Defensa Nacional lo que se acordó fue, primero, que será el Parlamento, en la Ley de Presupuestos, el que fijará el nivel de los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, no pudiendo estos ser inferiores al piso estipulado por ley, el cual no ha sido modificado, y segundo, que en materia de conocimiento de ingresos y gastos permitidos por la Ley Reservada del Cobre, por transparencia presupuestaria, que son códigos internacionales, se anexará al conjunto de gastos e ingresos del sector público, pero su información será a nivel de subtítulo para evitar problemas de confidencialidad, lo cual será dictado por un decreto conjunto de los ministerios de Hacienda y Defensa Nacional."

Por eso, llamo a rechazar lo aprobado por el honorable Senado.

El artículo 32 del articulado, aprobado por la Cámara de Diputados, fue eliminado por el Senado. Este establecía que en ningún caso se podrán disminuir los recursos autorizados por la ley de presupuestos en relación con el Congreso Nacional, el Poder Judicial y los órganos autónomos consagrados en la Constitución Política de la República.

Estimados colegas, estamos hablando de la autonomía de los poderes del Estado; estamos hablando de recursos aprobados por esta ley de presupuestos, que va a regir en 2019. No se pide ni un peso más, sino solo mantener lo aprobado por la soberanía de los diputados.

Para casos de catástrofe está el 2 por ciento constitucional. Tal como establece nuestra Carta Fundamental, como en cualquier país democrático, la verdadera autonomía reside en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Lo que queremos es dar un nuevo paso en fortalecer la democracia y, por lo anterior, rechazo la eliminación del artículo 32 por el honorable Senado.

Señora Presidenta, si lo anterior ocurriera en Venezuela, otro gallo cantaría.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA .-

Señora Presidenta, quienes somos de la Región del Biobío y permanecemos en ella tenemos una legítima aspiración. Así lo planteamos a las autoridades de gobierno, encabezadas por el ministro de Hacienda, respecto del presupuesto de la región.

Tenemos que asumir que esta Cámara, en el gobierno anterior, aprobó la creación de la Región de Ñuble. Fuimos pocos los que votamos en contra de ese proyecto. Sabíamos que el centralismo se iba a seguir imponiendo en nuestro país y que esta era una de las formas de debilitar la defensa de las regiones. Dividieron la Región del Biobío, crearon la Región Ñuble, y lo que venía -lo anticipamos era una distribución de los recursos.

Valoro la disposición del ministro de Hacienda y de su equipo para buscar alternativas, aunque tengo mis aprensiones respecto de lo que se ha dicho y de la devolución establecida respecto de los proyectos de arrastre que se encuentran en ejecución en la nueva Región de Ñuble, financiados por la Región del Biobío, recursos que debieran ser devueltos en su oportunidad.

De todos los recursos conseguidos para la Región del Biobío, otorgo la mayor importancia a lo que el gobierno está destinando vía distintas carteras. La inversión que está obteniendo la Región del Biobío vía ministerios de Vivienda, de Obras Públicas, de Educación y otros es muy importante y superior a lo esperado para el FNDR. Por lo tanto, en ese aspecto no tengo mayor observación. Por el contrario, valoro positivamente lo que el gobierno hace en materia de destinación de recursos de inversión en la Región del Biobío.

También se nos ha mencionado extraoficialmente que se ha considerado un bono especial para las manipuladoras de alimentos que trabajan en zonas extremas, el que sí reciben otras regiones. Ello me alegra y me inquieta, pues pueden presentarse discriminaciones en relación con el pago de esas gratificaciones tan anheladas por nuestras

dirigentes y todos quienes trabajan como manipuladores de alimentos en los programas que se desarrollan a través de la Junaeb. Me gustaría que la autoridad tuviera un poco más de claridad respecto del acuerdo y de la decisión que el gobierno adoptó como solución en esta materia.

Asimismo, creo que es importante, después de que la puerta aparentemente estaba cerrada, que se abriera una alternativa de entregar una respuesta a todas las dirigentes y a quienes integran las agrupaciones "guatita de delantal", que hemos recibido en cada una de las zonas que representamos, como también en el Congreso Nacional. Es relevante que se esté destinando una cantidad importante de recursos para partir con el proceso. No son recursos que van a solucionar definitivamente el problema, pero valoramos que esto se inicie y que sean consideradas, como hemos escuchado hoy.

Además, respecto de los programas proempleo, pido sincerar las funciones de los servicios públicos y buscar alternativas...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Iván Norambuena .

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA .-

Señora Presidenta, quiero referirme a un aspecto que ya algunos colegas mencionaron durante la discusión que hubo en el Senado en relación con el presupuesto para 2019.

Se trata de la indicación aprobada en el Senado, que crea una glosa nueva asociada a la asignación 036, subtítulo 33, ítem 03 de la partida 09 Ministerio de Educación, que establece recursos del Fondo Solidario de Crédito Universitario para las universidades del CRUCh, específicamente del G-9, que son las que reciben recursos por tal concepto a través del programa 30.

Señora Presidenta, los recursos del Fondo Solidario de Crédito Universitario para universidades estatales están asignados en el programa 29. Por ende, para que las universidades estatales puedan acceder al mismo beneficio tendría que reincorporarse una nueva glosa a dicho programa, del mismo tenor que la aprobada en el programa 30.

Tengo entendido que ya se habría solicitado votación separada sobre el particular, pero es bueno recalcar la preocupación sobre esta materia.

Con esto espero reflejar el sentir de todas las universidades estatales de nuestro país, en particular de la Universidad de Los Lagos, de la región del mismo nombre.

Se debe tener presente que el artículo 75 de la ley N° 18.591 establece que los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario solo podrán ser invertidos en instrumentos emitidos por el Servicio de Tesorerías, por el Banco Central de Chile o en instrumentos de renta fija que señala esta norma.

La nueva glosa aprobada en el Senado, que es motivo de nuestra preocupación, establece lo siguiente: "No regirá la limitación establecida en el artículo 75 de la ley 18.591 sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, de Incidencia Presupuestaria y de Personal, siempre que estos fondos sean reinvertidos en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional, becas internas o créditos especiales para estudiantes que pierdan sus beneficios estudiantiles regulares. Lo anterior con tope máximo de 30% sobre el monto de los excedentes acumulados.".

Dado que los recursos del Fondo Solidario de Crédito Universitario para las universidades estatales están asignados en el programa 29, respecto del cual no existe una glosa asociada, y que los recursos del Fondo Solidario de Crédito Universitario para las universidades del G9 están asignados en el programa 30, el cual sí tiene una glosa asociada, estimamos que solo se estaría beneficiando con recursos a las universidades en el programa 30 y no en el programa 29.

En síntesis, la glosa aprobada por el Senado en el ámbito de la educación universitaria solo permitiría -espero haya sido un error y no exista premeditación en esta materiaa las universidades del G9 reconvertir esos recursos en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional, becas internas o créditos especiales, quedando excluidas

todas las universidades estatales.

Tengo entendido que se ha solicitado votación separada de esa glosa, por lo cual sería importante rechazar lo aprobado por el Senado para rectificar el grosero error que se ha cometido, el cual puede significar enormes dificultades para todas nuestras universidades estatales, que, como la Universidad de Los Lagos, juegan un rol tremendamente importante en nuestra sociedad.

Solo quiero recordar que la Universidad de Los Lagos, que dirige muy bien el rector Óscar Garrido y su equipo directivo, hoy tiene a más del 70 por ciento de sus alumnos con gratuidad. Me atrevería a señalar que, de todas las universidades de Chile, desde Arica a Magallanes, la Universidad de Los Lagos es la que cuenta con la mayor cantidad de alumnos beneficiados con la gratuidad, y eso, obviamente, tiene un mérito muy importante.

Ese es el motivo de mi preocupación por el error que se ha cometido en esa glosa, el cual espero sea enmendado, votando en contra lo aprobado por el Senado, a fin de que en comisión mixta se dirima esta discrepancia.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto .

El señor SOTO .-

Señora Presidenta, brevemente me voy a referir a uno de los temas que ha atravesado la discusión del presupuesto para el 2019, que tiene que ver con un cuestionamiento general respecto de una partida del presupuesto. Me refiero a los gastos reservados que se han asignado a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Al decir "gastos reservados" no podemos desconocer que estamos en presencia de partidas que tienen numerosos privilegios para las instituciones que los reciben. Particularmente, durante la dictadura se ideó un modelo que pervive hasta hoy y que ha sido la fuente de todas las dificultades.

En 1989, justo antes de salir de la dictadura, se estableció un sistema que entregó un piso mínimo a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, de tal manera que ningún Congreso en el futuro pudiera entregar menos que ese mínimo, es decir, reestudiar esos montos y rebajarlos. Claramente, es una decisión antidemocrática que desconfió del análisis que pudieran hacer los parlamentos que vendrían una vez repuesta la democracia.

Ese privilegio del piso mínimo para las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública significa varios miles de millones de pesos que, por esa decisión, se debían entregar todos los años a los comandantes en jefe de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y a los generales directores de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. El privilegio del piso mínimo se materializaba en cada ley de presupuestos, a través de un decreto supremo del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Hacienda, que establecía el monto preciso, y no podía ser inferior a lo decretado inicialmente para tal efecto en el año 1989. iEse era el tope; ese era el piso mínimo!

Se estimó que en 1989 ese piso mínimo había sido bien administrado y, por lo tanto, debía mantenerse como la base de los presupuestos en esta materia en el futuro. Después se demostró -particularmente hace pocos meses, por medio de una sentencia judicialque ese año el monto de los gastos reservados de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública había sido verdaderamente saqueado por los que entonces gobernaban cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas.

Hoy existen condenas judiciales respecto de la fortuna que obtuvo Augusto Pinochet a través de los gastos reservados, y varias condenas a generales y comandantes de las Fuerzas Armadas que en esa época entregaban los gastos reservados al dictador. Ese es el modelo que se fijó en 1989 y que permanece hasta el día de hoy.

A la vez, se entregó otro privilegio que tiene que ver con que cada peso que se entregue por gastos reservados a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública no tiene prácticamente ninguna rendición de cuenta, ningún control, lo cual es completamente cierto y efectivo.

Actualmente, el sistema consiste en que una vez al año el subsecretario para las Fuerzas Armadas o el encargado de la división se reúne con el contralor general de la República, al cual lleva un sobre que abre para mostrarle el monto global de los gastos reservados y el certificado de buena inversión, que es una declaración jurada del comandante en jefe que simplemente dice que el monto global de esos gastos reservados fue destinado a los objetivos que establece la ley.

¿Es correcto ese sistema de rendición de los gastos reservados? Sin duda que no, porque, al no haber ningún control, no hay ninguna manera de pesquisar, fiscalizar o controlar que se les dé el uso que establece la ley, y lo que hemos conocido es un conjunto de denuncias, polémicas y juicios abiertos por mal uso de los gastos reservados.

Todo lo que se quiera ver como posible uso fraudulento de dineros públicos está presente cuando hablamos de los gastos reservados, desde que llegan al bolsillo propio de cada uno de los generales, se pagan beneficios a personas cercanas que no tienen nada que ver con el objetivo de la ley, se pagan servicios o bienes que no tienen ninguna conexión con el objetivo institucional. En fin, estas instituciones gozan de un conjunto de privilegios y concesiones que no pueden continuar.

Por eso, vamos a aprobar la restricción que hicieron en el Senado en esta materia para que podamos cambiar ese estatuto, que es profundamente antidemocrático.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO .-

Señor Presidente, en cinco minutos cuesta referirse a todas las materias que han salido en la discusión. Una de ellas es la constitucionalidad. En este punto me referiré particularmente a la partida del Ministerio de Defensa y a las indicaciones que realizó el Senado.

Por un lado, está la constitucionalidad de las indicaciones que rebajan los montos reservados de Carabineros y del Ejército de Chile, y, por otro, la pertinencia política que existe en torno a aquello.

En relación con la constitucionalidad, la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, promulgada en 1989, es decir, es una ley predemocrática, establece que los gastos reservados serán fijados anualmente y no podrán ser inferiores a los decretados inicialmente para tal efecto en el año 1989, año predemocrático en que el Congreso no se encontraba en funcionamiento por decisión de quienes tenían los fusiles.

Pero ocurre que en 2003, cuando yo tenía 13 años de edad y algunos diputados ya estaban aquí, se aprobó la ley N° 19.863, que regula las remuneraciones de las autoridades de gobierno, pero también el régimen de los gastos reservados. Esta ley explícitamente señala que anualmente se fijarán los gastos reservados para la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.

En consecuencia, la ley N° 19.863, de 2003, deroga tácitamente la disposición del artículo 98 de la ley orgánica constitucional predemocrática de las Fuerzas Armadas. La ley de 2003 es una ley especial; por tanto, de acuerdo con los criterios de especialidad, una norma especial prevalece sobre una norma general. La ley de 2003 fue votada con quórum de ley orgánica constitucional; por lo tanto, es de igual jerarquía -esto lo encontramos al revisar la historia de la ley-. Además, los antecedentes histórico-jurídicos señalan que el mecanismo establecido en la ley orgánica constitucional se mantuvo hasta 2003, lo que da cuenta del cambio dispuesto en la nueva ley, esto es, que los gastos reservados quedan regulados exclusivamente por la ley de presupuestos y no por la ley predemocrática orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, es competencia del Congreso Nacional la asignación de los gastos reservados.

Resuelto ese punto, ¿cómo se explica que el Senado, que es un espacio mucho más prudente o, quizás, más conservador que esta Cámara, actuara de esta manera? No se puede mirar para el lado. Hay un principio roto de legítima confianza entre la sociedad, representada en este caso por el Congreso Nacional, y las instituciones de las

Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. Ese principio se rompió cuando en Carabineros, la Dirección de Inteligencia los más pillos de la institución-, contrató con gastos reservados a un asesor técnico agrícola que era capaz de desafiar a los expertos programadores de Silicon Valley y hackear la red social de WhatsApp.

Esa confianza legítima en nuestras instituciones de inteligencia se rompe cuando nuestra tropa de elite de Carabineros destruye una tarjeta de memoria, que es la única prueba de un caso de homicidio por parte de agentes del Estado, porque en su interior contenía fotos íntimas.

Esa confianza legítima se rompe, lamentablemente, con cada uno de los fraudes que hemos conocido. Digo "lamentablemente", porque nos duele que mientras el país tiene tantos desafíos por delante, algunos despilfarren dinero y el poder político mire para el lado.

Me permitiré leer un documento al que, para tranquilidad de algunos, accedí por ley de transparencia. Para no vulnerar la ley de protección de datos personales, no diré los nombres de los involucrados, pero quien quiera profundizar en el asunto, me lo puede preguntar.

El 2009, en el Regimiento Tacna, de San Bernardo, un teniente en servicio activo denunció que el coronel en ese entonces, que después ascendió a general y que hoy está imputado, le hizo entrega de dos maletines con 21 millones de pesos de gastos reservados, para gastos extras y un aporte especial para el regimiento.

En el documento al que accedí se adjunta una planilla Excel en la que se detallan los gastos de la malversación: 1.500.000 pesos para licor; un millón y tanto de pesos para "otros", etcétera. Así se desglosan los 21 millones de pesos de los dos maletines que se entregaron para fiestas.

Queremos restituir la confianza y la única acción que podemos realizar es aprobar la modificación del Senado porque queremos mejores instituciones. Es la única forma que tenemos para presionar al gobierno a que, a diferencia de los otros, deje de mirar para el lado, porque es necesario situar a estas instituciones en una sociedad que aspira a ser democrática, con el resguardo y el buen uso de los recursos públicos, asunto que han demostrado no cumplir y al cual queremos aportar en la tramitación de esta y otras iniciativas de ley más.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón .

El señor ALARCÓN .-

Señor Presidente, en realidad quiero hablar a los amigos y a toda la gente que ha escuchado mis canciones, porque acá en el Congreso están decididos los votos; no hay mucho parlamentar, se conversa y hay solamente 72 diputados presentes, de los 155 que debería haber.

Yo no tengo conocimientos técnicos, pero como voy a hablar con la gente que ha escuchado mis canciones, puedo dirigirme sin necesidad de aquello.

En este Congreso, como diputado nuevo y sin conocimientos sobre el presupuesto, me interesa el presupuesto de las Fuerzas Armadas, en general. Veo una discusión que me para los pelos y que me llega como una disputa de dos bandos: uno, los que tememos a las Fuerzas Armadas militarizadas, que tienen el poder de las armas y, el otro, los diputados que defienden a sus Fuerzas Armadas en general.

¿Qué podemos hacer en este caso, amigos que escuchan cuando yo canto? ¿Recuperar la dignidad de Carabineros como institución solamente de orden y protección y no esa organización militarizada a la cual le temen los estudiantes y toda la gente que sale a la calle, y a la cual también le temen los mapuches?

¿Podemos pensar que un ejército sin disciplina es una horda muy peligrosa, como dice su comandante en jefe? A quienes están mirando el canal de televisión de la Cámara de Diputados, que están pasando el tiempo y me están escuchando solo porque yo canto, les digo que no se trata de platas más o platas menos. Es posible la

reorganización de las Fuerzas Armadas en general.

¿Podemos tener un golpe de Estado nuevamente si disminuimos el presupuesto y el poder civil está por sobre el poder militar?

Por mi parte, como hijo de carabinero y porfiado, tengo la fe en la recuperación de la dignidad del carabinero, de aquel que junto al profesor y al señor cura era la autoridad de todos los pueblos de Chile. Tengo fe en la recuperación de la dignidad, pero ¿cómo lo hacemos si, por un lado, aquí hay un bando que le teme y le tiene terror a las Fuerzas Armadas -y con razón-, y, por otro, también hay otro bando que siente que las Fuerzas Armadas son sus Fuerzas Armadas? ¿Qué "chucha" hago? No me puedo responder.

Apelo a la esperanza que uno puede tener en el Congreso de que se escuche lo que cada uno habla. Ojalá estuvieran aquí presentes los 155 diputados, pero recién hay 74, porque ahora el número presente subió un poco más. Tengo fe en que nos escuchemos, porque uno a uno conversamos y nos escuchamos, pero como conjunto no lo hacemos. Cuando habla la centroderecha, en la centroizquierda se conversa porque dicen: "Que esos huevones hablen lo que quieran". Cuando habla la centroizquierda, en la centroderecha conversan también, y al final no nos escuchamos. ¡Aquí no se parlamenta!

Eso es lo que quería decir. Nada más, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO .-

Señor Presidente, permítame un segundo para reiterar un saludo cariñoso a "Minou" Tavárez Mirabal, quien se encuentra presente en las tribunas. Minou es hija de Minerva y sobrina de Patria y de María Teresa, tres mujeres que fueron asesinadas a palos durante la dictadura de Trujillo en 1960.

Minou es una gran dirigente política de República Dominicana. Nos ha acompañado mucho en Chile y me encanta que hoy nuevamente se encuentre con nosotros.

Por ese asesinato lamentable y triste de la dictadura de Trujillo, Naciones Unidas declaró el día 25 de noviembre como el Día de la No Violencia Contra la Mujer. Por eso, nos enorgullece tenerla en nuestras tribunas.

Muchas gracias, Minou , por estar con nosotros.

(Aplausos)

Entre los temas referidos al proyecto de ley de presupuestos, pareciera ser que la gran discusión se está produciendo en materia de los gastos reservados de Carabineros y de las Fuerzas Armadas. El Senado los rebajó con la clara intención de que en una comisión mixta fuésemos capaces de poner límites, de transparentar y de establecer las normas que nos permitan saber en qué se gastan esas platas. Estoy completamente de acuerdo con aquellos que se inclinan más por votar a favor las enmiendas del Senado. Pero aun cuando estoy de acuerdo con esos argumentos, tengo la impresión de que lo que querían los senadores era producir una discusión acerca de cómo establecer un mejor régimen regulatorio, de carácter transparente, con el objeto de que todos sepamos que nunca más se gastarán los recursos en sobresueldos, en whisky o en lo que sea. Y creo que también hay clara conciencia en Carabineros y en las Fuerzas Armadas al respecto.

Por lo tanto, votaré en contra de esa modificación del Senado, al igual como probablemente lo harán muchos diputados democratacristianos, pues queremos que en comisión mixta se discuta sobre la mejor regulación de los gastos reservados.

También quiero señalar que esta discusión tiene que efectuarse con un poco más de altura; no se debe estar

siempre acusándonos de algo que se sospecha que podría haber sido. Y lo digo porque no quiero sospechar que los argumentos que he escuchado de los diputados de derecha apunten en el sentido de insinuar que estamos quitándole plata a Carabineros, que estamos actuando de una manera que no corresponde, porque creo que la derecha se sumará a la necesidad de establecer una mejor regulación para esos gastos reservados.

Por otra parte, también votaremos en contra de las enmiendas introducidas por el Senado referidas a las manipuladoras de alimentos, y lo haremos solo para mejorar su situación y que en la comisión mixta se establezca que su gratificación quede garantizada, sin perjuicio de que estamos muy contentos de que el bono de zonas extremas también haya sido considerado para las trabajadoras de Arica, Parinacota , Tarapacá , Antofagasta , Aysén , Chiloé , Palena , Cochamó , Isla de Pascua y Juan Fernández .

Envío un saludo a las manipuladoras, que han luchado y que permanentemente han estado presentes en nuestra Corporación para tratar de mejorar sus condiciones laborales.

Asimismo, saludo la forma en que se solucionó la situación de los recursos que se necesitan para las abdominoplastías que se deben practicar para corregir el problema de las "guatitas de delantal", el cual afecta a muchas mujeres de Castro, Ancud y Quellón . En ese sentido, los diputados que presentaron la indicación respectiva, que luego se aprobó, a pesar de que muchos señalábamos que era inadmisible, consiguieron el objetivo de incluir recursos para resolver ese problema.

Entonces, habrá que resolver el tema de la gratificación garantizada.

Por otro lado, me gusta que en la partida Ministerio de Relaciones Exteriores se haya decidido que la plata referida a la implementación de la cumbre de la APEC no vaya a la Cámara Chilena de la Construcción, sino que vuelva a la subsecretaría correspondiente de esa cartera de Estado, de manera que aprobaremos la modificación pertinente.

La discusión de este proyecto de ley de presupuestos ha sido de las más normales, en la que ha habido el mayor grado de cooperación de parte de todos, de modo que no quiero plantear un discurso satánico y áspero, sino solo señalar que es necesario que se constituya la Comisión Mixta, para resolver dos, tres o cuatro puntos.

Si bien esa decisión dependerá de otros colegas, concurriremos con nuestro voto para que eso se pueda producir.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA .-

Señor Presidente, en primer lugar, agradezco que se haya escuchado la solicitud de las manipuladoras de alimentos, para que este presupuesto haga justicia a los requerimientos que han planteado.

Además, apoyamos los 2.500 millones destinados a las operaciones de la denominada "guatita de delantal", para lo cual se ha conformado una gran agrupación a nivel nacional, a objeto de que, a través de esos fondos, se realicen las operaciones que requieren, para recuperar su dignidad y llevar una vida como corresponde.

Por otro lado, este presupuesto tiene dos elementos fundamentales que ha presentado el Presidente Sebastián Piñera: en primer lugar, la austeridad fiscal y, en segundo lugar, las prioridades ciudadanas. Esos son los dos ejes que motivan y que hacen que este presupuesto se haga cargo de las realidades y necesidades de los ciudadanos de nuestro país.

Además, quiero destacar y felicitar a la Dirección de Presupuestos por la gran labor realizada. Al escuchar los comentarios de los diputados de la oposición, tenemos absolutamente claro que todo se basa en algo que pasó por la coyuntura de un hecho lamentable acontecido en La Araucanía, pero que ha puesto en el eje de la discusión solamente lo que tiene que ver con el presupuesto de nuestras Fuerzas Armadas.

¿Qué quiere decir esto? Que todas las otras partidas, las que tienen que ver con el ciudadano corriente, las que tienen que ver con las personas, como en materia de salud, infraestructura, a través del Ministerio de Obras

Públicas, y educación, o sea, parte de los compromisos del Presidente Sebastián Piñera, están bien presentados en este proyecto de ley de presupuestos.

Por ejemplo, en relación con nuestros adultos mayores, el proyecto demuestra que fue elaborado con responsabilidad, que asume la pésima administración del gobierno anterior, la cual tuvo como resultado los indicadores más malos de nuestra historia, lo que imposibilitó que los ciudadanos pudieran tener una mejor calidad de vida y provocó la pérdida de empleos de calidad.

Eso se ve reflejado ahora, pero este proyecto de ley de presupuestos permitirá revertir todos esos indicadores, ya que, además de hacerse hace cargo de la irresponsabilidad del gobierno anterior, está centrado en las personas y no en las ideologías políticas.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren .

El señor EGUIGUREN .-

Señor Presidente, no iba a hablar, porque creí que después de la intervención del diputado Sanhueza estaría todo dicho.

Me alegro profundamente de que este proyecto de ley de presupuestos esté valorando el tremendo trabajo de las manipuladoras de alimentos, que han sido tratadas injustamente en el último tiempo. Junto al diputado Sergio Gahona hemos interpuesto un recurso en la Contraloría en beneficio de ellas, por su trabajo y por su respeto. De manera que me alegro profundamente de que hoy se esté reconociendo su esfuerzo.

Cómo no alegrarme con la agrupación "guatita de delantal", que son madres que día a día luchan por mejorar su dignidad, su condición y su calidad de vida. Un país que se hace cargo de ello y que las apoya, es un país que realmente tiene el corazón bien puesto.

Pero no me puedo desentender de lo que está ocurriendo en este debate, donde siento que mucha gente está dándose un gusto cuando habla de los gastos reservados y de quitar los recursos a Carabineros, porque saben que eso es inadmisible, ya que es inconstitucional y no va a llegar a ningún puerto.

En lo personal, me preocupa la desfachatez con la que, a veces, en este Parlamento se habla de las otras instituciones, como si aquí voláramos en los cielos, como si fuéramos todos merecedores del mayor respeto. Fíjense que en la última encuesta de opinión pública Carabineros perdió 23 puntos. iYa quisiéramos nosotros tener esa mala popularidad de Carabineros! No hay ninguna institución que esté más desprestigiada por su accionar, por su falta de credibilidad y por su falta de transparencia ante la opinión pública que el Parlamento. Ahora, ¿somos así de rigurosos con nosotros mismos?

Hace unos días, en un acalorado debate, pedíamos autonomía para administrar nuestros propios recursos. ¿Acaso nosotros hemos rebajado nuestros recursos, como quiere la opinión pública?

Seamos consecuentes, seamos consistentes y si queremos mandar un mensaje, les voy a leer un mensaje, que no es precisamente del Presidente Piñera , que dice: "No permitiremos que por unos cuantos que han traicionado el espíritu de Carabineros se pierda la merecida confianza que nuestros compatriotas tienen en la institución.". Esto no lo dijo el Presidente Piñera , sino la entonces Presidenta Michelle Bachelet .

Entonces, no confundamos a quienes han defraudado el uniforme verde con la institución. No cometamos ese error, porque si lo hacemos, al único que estaremos perjudicando es al país.

He dicho.

El señor ASCENCIO (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET .-

Señor Presidente, mi intervención es para justificar una votación separada que solicité a propósito de la partida 09 Ministerio de Educación, en lo que tiene que ver con la modificación introducida por el Senado respecto del Fondo Solidario de Crédito Universitario. Entiendo que otros parlamentarios también han planteado sus preocupaciones al respecto, dado que la modificación que aprobó el Senado solo beneficia a las universidades del grupo llamado G9, a las universidades públicas no estatales, y no a las universidades estatales.

En la región que represento existe solo una universidad pública, la Universidad de Atacama, que es estatal y tiene gran prestigio, a la cual, obviamente, esto le afectará de manera significativa, porque lo que busca esa flexibilización es que, con un tope de hasta el 30 por ciento, los excedentes acumulados en el Fondo Solidario de Crédito Universitario se destinen a otros fines, particularmente a los estudiantes que pierden los beneficios estudiantiles regulares.

Repito: con un tope del 30 por ciento.

Entonces, hay una situación de inequidad que entiendo que pudo haberse producido no por intencionalidad, sino más bien por accidente.

Por ello, es muy importante la votación separada, con el propósito de forzar una comisión mixta para que esto pueda ser resuelto, de manera que las universidades estatales -no solo las del grupo G9tengan el beneficio de esta nueva glosa que se estableció en el Senado.

Asimismo, quiero señalar que hay dos temas específicos que debemos incluir en la discusión, porque creo que están muy bien intencionados. Uno tiene que ver con las manipuladoras de alimentos, al que ya se han referido varios diputados. Revisaba una intervención, de hace diez años, sobre este tema, cuando también me correspondió ser parte de este Parlamento, y me di cuenta de que la discusión era prácticamente la misma.

Por lo tanto, me alegro de que de a poco se vayan incorporando a los derechos laborales, como corresponde, el derecho a vacaciones, el derecho a gratificaciones, etcétera, de las manipuladoras de alimentos. Sin embargo, todavía existen descalces, por lo cual algunas de estas trabajadoras quedan fuera de esos beneficios.

En consecuencia, creo que esta enmienda es muy importante, porque permite evitar esa injusticia.

Lo otro que no quiero dejar pasar, porque me he reunido con muchas organizaciones, tiene que ver con las llamadas "guatitas de delantal". En ese sentido, felicito de verdad la decisión del gobierno. Al respecto, ha habido un trabajo arduo del diputado Juan Luis Castro , a quien he oído atento referirse a la materia. Felicito al gobierno por incorporar estos recursos, ya que considero importante que las afectadas por esta situación, tan difícil de sobrellevar, puedan acceder en el sector público a las intervenciones necesarias.

He querido justificar mi petición de votación separada de la partida 09 Ministerio de Educación, asignación 36, respecto de la nueva glosa, para que no queden fuera las universidades estatales y se las incorpore dentro de la flexibilización del Fondo Solidario de Crédito Universitario, lo cual es muy importante para la Universidad de Atacama y para la región que represento.

He dicho.

El señor ASCENCIO (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi .

La señor GIRARDI (doña Cristina) .-

Señor Presidente, primero quiero decir que me inscribí para intervenir no porque no estuviera de acuerdo con lo que ya se ha dicho, sino porque no vi a ninguna mujer inscrita para hablar en este debate del proyecto de ley de presupuestos.

Por lo tanto, me pareció importante, por consideración a las mujeres que hemos invitado a participar, que al menos una de nosotras interviniera en este debate.

Por otra parte, coincido con lo planteado por el diputado Mulet en relación con la partida 09 Ministerio de Educación, porque tiene que ver con que muchos de los alumnos que antes accedían al crédito solidario hoy acceden a la gratuidad, razón por la cual quedarán excedentes del fondo solidario que no se utilizarán y a los cuales no se les pueden dar otros destinos.

Por eso es importante la flexibilización que se introduce, pero no es aceptable que solo beneficie a las universidades del G9 y no a las estatales. Debemos cambiar eso, porque es relevante que dichos recursos ayuden a las universidades a alcanzar los fines que se proponen.

Respecto del presupuesto para Carabineros, tiene tres grandes áreas. Aquí eso no ha quedado suficientemente claro, porque aparece como que votar a favor del peso que aprobó el Senado en gastos reservados es afectar todo el presupuesto de Carabineros, lo que no es cierto, porque los gastos reservados son los que van a capacitaciones, comandos especiales, que es lo que hay que revisar.

Esto no afecta el presupuesto de Carabineros en lo que tiene que ver con el equipamiento, vehículos, motos o el personal, sino que tiene que ver con gastos reservados, que tienen un destino específico y es lo que debemos cuestionar.

Chile no puede destinar recursos para matar a chilenos. Eso debemos decirlo fuerte y claro. iNo podemos destinar recursos a Carabineros para que se utilicen en matar a otros chilenos! Esa no es la especialización que queremos para nuestros policías.

Por lo tanto, creo que es importante mantener la votación que hizo el Senado en el sentido de no aprobar recursos que se destinen para que otros chilenos sean acribillados por carabineros. Tomemos eso en consideración.

Lo último que voy a plantear tiene que ver con las "guatitas de delantal". Me alegro mucho de que se apruebe finalmente un fondo para apoyar una lucha que vienen desde hace muchos años. Estas mujeres han recorrido muchas comunas, han hablado con todos nosotros, y por fin hay, a partir de la propuesta que hizo el diputado Juan Luis Castro, que apoyamos y aprobamos, una solución para un problema que viene arrastrándose desde hace muchos años.

Además, quiero decir al gobierno, por su intermedio, señor Presidente, que hay otros temas pendientes, como la fibromialgia. Muchas mujeres están afectadas por este problema de salud, que ni siquiera está codificado por el Fonasa. Si estas mujeres se quieren atender, no tienen cómo hacerlo, porque no hay atención y porque no pueden comprar bonos, ya que, como acabo de señalar, esta enfermedad no está codificada por Fonasa.

Creo que es importante que este presupuesto y este Parlamento alguna vez se hagan cargo de no traspasar recursos a los privados en el ámbito de la salud, porque es lo que empobrece el presupuesto público. En definitiva, la política pública de salud debe asegurar el tratamiento de todas las enfermedades, no solo el de aquellas que están en el AUGE, de modo que no haya que implorar para que más tratamientos ingresen al AUGE y las personas tengan alguna posibilidad de tratar o sanar sus padecimientos.

Tenemos una deuda pendiente con las personas que padecen fibromialgia y con las que sufren muchas otras patologías de las que hoy ni siquiera el Estado se quiere hacer cargo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor CELIS (don Ricardo) .-

Señora Presidenta, solicito que convoque a reunión de los Comités Parlamentarios sin suspensión de la sesión.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio) .-

Señora Presidenta, quiero preguntar por la minuta de votación. Me pareció curioso que estuviera publicada, que luego la sacaran y enseguida volvieran a subirla. Me pareció curioso, porque supuestamente había un plazo para presentar indicaciones, y ese plazo venció hace rato.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, lo que sucedió es que había una votación separada solicitada por el diputado Leopoldo Pérez que había quedado fuera de la minuta de votación, y la agregamos.

La petición se había presentado en tiempo y forma, así es que correspondía incluirla.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cito a reunión de los Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ .-

Señora Presidenta, al iniciar estas breves palabras, quiero saludar a las manipuladoras de alimentos, que han estado presentes durante todas las jornadas de discusión del proyecto de ley de presupuestos, y felicitarlas, porque han tenido la perseverancia y la capacidad de lucha para sacar adelante sus reivindicaciones.

Sin duda, estamos de acuerdo con la gratificación garantizada y con todas las peticiones que han hecho. Por eso, estaremos siempre a favor de la lucha que ellas dan a nivel nacional, y no podemos menos que apoyarlas.

El Senado votó a favor la reducción de los gastos reservados de Carabineros y del Ejército. Al respecto, me parece osado pensar que es una desfachatez del Senado o sostener que quiénes son ellos para disminuir los gastos reservados. Se insinúa que en la Cámara Alta son tan corruptos como todo el país, por lo que no podrían proponer bajar los gastos reservados. También se dice que supuestamente el Senado se quiso dar un gusto, que esto es una jugarreta.

Quiero creer que el Senado actuó con la profunda convicción de que las Fuerzas Armadas tienen una misión principal, que es la defensa del territorio, y de que Carabineros también tiene una noble misión, que es velar por la seguridad ciudadana, y que, por tanto, no corresponde utilizar los gastos reservados para aumentar los sueldos de los oficiales de manera indebida, y tampoco para hacer regalos a sus cónyuges, viajar al extranjero o adquirir cosas que no corresponden, por ejemplo, alcohol, como me recuerda la diputada Camila Vallejo.

Por lo tanto, si los gastos reservados son utilizados para algo que no dice relación con la defensa del país ni con el resguardo de la seguridad ciudadana, no se pueden seguir avalando los montos fijados en el proyecto de ley de presupuestos del sector público. Por eso, no creo que sea una jugarreta del Senado; si lo fuese, querría decir que nosotros no podríamos tener la misma convicción de que esos gastos reservados son mal utilizados y de que es necesario, de una vez por todas, poner coto a una situación de corrupción permanente.

Sabemos que las Fuerzas Armadas están constituidas por hombres y mujeres que han decidido, por vocación, incluso entregar su vida para defender el territorio. Si esa es su misión y vocación, nosotros, la dirigencia política, debemos resguardarla. Si ellos han utilizado de mala manera los gastos reservados, nosotros debemos decirles que no pueden continuar haciéndolo.

Hay un aspecto que a veces se nos escapa del análisis: las Fuerzas Armadas y Carabineros deben asegurar la existencia del Estado de Chile. Por eso, si en nuestra sociedad todas las instituciones están cayendo en una oleada de corrupción permanente, no podemos tolerar que quienes tienen la misión de resguardar la integridad del Estado caigan en esa práctica corruptiva.

Por lo tanto, nuestro deber, como dirigencia política, es decirles que no corresponde hacer mal uso de los gastos reservados. Si lo toleráramos, lo avalaríamos.

También es necesario apoyar una propuesta que presentamos, que fue rechazada en el Senado: escuchar al ministro de Defensa en la Comisión de Defensa Nacional sobre el uso de esos gastos reservados. Esa es la única forma de que el Congreso Nacional efectúe un control democrático de los gastos reservados.

El Congreso Nacional no puede claudicar al máximo control: el control de sus Fuerzas Armadas. Claudicar a dicho control es claudicar a la existencia del Estado de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Cerrado el debate. Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Honorable Cámara, antes de proceder a la votación de las modificaciones del Senado al proyecto de ley de presupuestos para 2019, el diputado Osvaldo Urrutia ha hecho presente a la Mesa una norma del proyecto que él estima que debe ser declarada de rango orgánico constitucional. El señor diputado establece que la reducción de los montos para gastos reservados altera normas de rango constitucional, por lo que de dicho rango debería ser el quorum que debiera tener su votación.

La Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y la Constitución Política de la República efectivamente establecen que para la aprobación de los gastos reservados se requiere quorum constitucional; pero en este caso no se van a aprobar gastos reservados. Lo que se va a votar es una modificación del Senado que los rebaja, y la norma de la Constitución sí permite rebajar esos montos.

Lo que podría hacer la Sala es lo siguiente: quienes estén en contra de la reducción que hizo el Senado, pueden votar en contra esa reducción. Y aquellos que no estén de acuerdo con lo que hizo el Senado -porque no lo pueden declarar inadmisible; no se puede generar por quorum-, tendrán que recurrir ante el Tribunal Constitucional en el caso de que la reducción se aprobara.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2019, con la salvedad de las normas que requieren quorum especial para su aprobación, las que se votarán a continuación, y de las enmiendas incorporadas por el Senado respecto de las cuales se ha pedido votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita ; Alessandri Vergara, Jorge ; Alinco Bustos, René ; AlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Bernales Maldonado, Alejandro ; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel ; Carter Fernández, Álvaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castillo Muñoz, Natalia ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Castro González, Juan Luis ; Celis Araya, Ricardo ; Celis Montt, Andrés ; Cicardini Milla, Daniella ; Cid Versalovic, Sofía ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Crispi Serrano, Miguel ; Desbordes Jiménez, Mario ; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Garín González, Renato ; Girardi Lavín, Cristina ; González Gatica, Félix ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hertz Cádiz, Carmen ; Hirsch Goldschmidt, Tomás ; Hoffmann Opazo , María José ; llabaca Cerda, Marcos ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Jürgensen Rundshagen, Harry ; Kort Garriga, Issa ; Kuschel Silva, Carlos ; Labra Sepúlveda , Amaro ; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Marzán Pinto, Carolina ; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Pino, Cosme ; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia, Paulina ; Nuyado Ancapichún, Emilia ; Olivera De La Fuente, Erika ; Orsini Pascal, Maite ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pardo Sáinz, Luis ; Parra Sauterel, Andrea ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pérez Olea, Joanna ; Pérez Salinas, Catalina ; Prieto Lorca, Pablo ; Ramírez Diez, Guillermo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rentería Moller, Rolando ; Rey Martínez, Hugo ; Rocafull López, Luis ; Rojas Valderrama, Camila ; Romero Sáez, Leonidas ; Rosas Barrientos, Patricio ; Saavedra Chandía, Gastón ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sanhueza Dueñas, Gustavo ; Santana Castillo, Juan ; Santana Tirachini, Alejandro ; Santibáñez Novoa, Marisela ; Sauerbaum Muñoz, Frank ; Schalper Sepúlveda, Diego ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra ; Sepúlveda Soto, Alexis ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Soto Mardones, Raúl ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torrealba Alvarado, Sebastián ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Troncoso Hellman, Virginia ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Velásquez Núñez, Esteban ; Velásquez Seguel, Pedro ; Venegas Cárdenas, Mario ; Vidal Rojas, Pablo ; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón ; Walker Prieto, Matías ; Winter Etcheberry, Gonzalo ; Yeomans Araya, Gael .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Kast Sommerhoff, Pablo ; Keitel Bianchi, Sebastián ; Molina Magofke, Andrés ; Undurraga Gazitúa, Francisco .

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las nuevas glosas referentes a información sobre dotación de personal del Ejército de Chile, Armada de Chile y Fuerza Aérea de Chile, incorporadas en el capítulo 01, programa 01, subtítulo 21; en el capítulo 05, programa 01, subtítulo 21, y en el capítulo 09, programa 01, subtítulo 21, respectivamente, de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, y la modificación incorporada a la glosa 04 asociada al programa 01 del capítulo 01 de la partida 23 Ministerio Público, que requieren para su aprobación del voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita ; Alessandri Vergara, Jorge ; Alinco Bustos, René ; Álvarez Ramírez, Sebastián ; Alvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra ; Ascencio Mansilla, Gabriel ; Auth Stewart, Pepe ; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge ; Calisto Águila , Miguel Ángel ; Carter Fernández, Álvaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castillo Muñoz, Natalia ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Castro González, Juan Luis ; Celis Araya, Ricardo ; Celis Montt, Andrés ; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Desbordes Jiménez, Mario ; Díaz Díaz, Marcelo ; Durán Espinoza, Jorge ; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Garín González, Renato ; Girardi Lavín, Cristina ; González Gatica, Félix ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hertz Cádiz, Carmen ; Hirsch Goldschmidt, Tomás ; Hoffmann Opazo , María José ; llabaca Cerda, Marcos ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Jürgensen Rundshagen, Harry ; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Marzán Pinto, Carolina ; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Pino, Cosme ; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia, Paulina ; Nuyado Ancapichún, Emilia ; Olivera De La Fuente, Erika ; Orsini Pascal, Maite ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pardo Sáinz, Luis ; Parra Sauterel, Andrea ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando ; Rey Martínez, Hugo ; Rocafull López, Luis ; Rojas Valderrama, Camila ; Romero Sáez, Leonidas ; Rosas Barrientos, Patricio ; Saavedra Chandía, Gastón ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela ; Sauerbaum Muñoz, Frank ; Schalper Sepúlveda, Diego ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra ; Sepúlveda Soto, Alexis ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Soto Mardones, Raúl ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torrealba Alvarado, Sebastián ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Velásquez Núñez, Esteban ; Velásquez Seguel, Pedro ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdessi Belemmi, Daniel ; Vidal Rojas, Pablo ; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón ; Walker Prieto, Matías ; Winter Etcheberry, Gonzalo ; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la supresión del artículo 32 propuesta por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 144 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo;

Eguiguren Correa, Francisco ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Garín González, Renato ; Girardi Lavín, Cristina ; González Gatica, Félix ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hertz Cádiz, Carmen ; Hirsch Goldschmidt, Tomás ; Hoffmann Opazo , María José ; llabaca Cerda, Marcos ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Jürgensen Rundshagen, Harry ; Kast Sommerhoff, Pablo ; Keitel Bianchi, Sebastián ; Kort Garriga, Issa ; Kuschel Silva, Carlos ; Labra Sepúlveda , Amaro ; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Marzán Pinto, Carolina ; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Pino, Cosme ; Mellado Suazo, Miguel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Mix Jiménez, Claudia ; Molina Magofke, Andrés ; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia, Paulina ; Nuyado Ancapichún, Emilia ; Olivera De La Fuente, Erika ; Orsini Pascal, Maite ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pardo Sáinz, Luis ; Parra Sauterel, Andrea ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando ; Rey Martínez, Hugo ; Rocafull López, Luis ; Rojas Valderrama, Camila ; Romero Sáez, Leonidas ; Rosas Barrientos, Patricio ; Saavedra Chandía, Gastón ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela ; Sauerbaum Muñoz, Frank ; Schalper Sepúlveda, Diego ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra ; Sepúlveda Soto, Alexis ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Soto Mardones, Raúl ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torrealba Alvarado, Sebastián ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Velásquez Núñez, Esteban ; Velásquez Seguel, Pedro ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdessi Belemmi, Daniel ; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado de la glosa 09, asociada a la partida 02.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge ; Alinco Bustos, René ; Álvarez Ramírez, Sebastián ; AlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra ; Ascencio Mansilla, Gabriel ; Baltolu Rasera, Nino ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Bobadilla Muñoz, Sergio ; Calisto Águila , Miguel Ángel ; Carter Fernández, Álvaro ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Celis Montt, Andrés ; Cicardini Milla, Daniella ; Cid Versalovic, Sofía ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Desbordes Jiménez, Mario ; Durán Espinoza, Jorge ; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Flores García, Iván ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Moreira Barros, Cristhian ; Mulet Martínez, Jaime ; Naranjo Ortiz, Jaime ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Nuyado Ancapichún, Emilia ; Olivera De La Fuente, Erika ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pardo Sáinz, Luis ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pérez Olea, Joanna ; Prieto Lorca, Pablo ; Ramírez

Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Sepúlveda Soto, Alexis ; Soto Mardones, Raúl .

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 05, capítulo 31, programa 01 (Carabineros de Chile), subtítulo 22, glosa 02.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 85 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel

, Ángel ; Carter Fernández, Álvaro ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Celis Montt, Andrés ; Cid Versalovic, Sofía Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Desbordes Jiménez, Mario ; Durán Espinoza, Jorge ; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Flores García, Iván ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Suazo, Miguel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Magofke, Andrés ; Morales Muñoz, Celso ; Moreira Barros, Cristhian ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Olivera De La Fuente, Erika ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pardo Sáinz, Luis ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pérez Olea, Joanna ; Prieto Lorca, Pablo ; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Velásquez Seguel, Pedro ; Verdessi Belemmi, Daniel ; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel .

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la nueva glosa asociada a la asignación 036, ítem 03, subtítulo 33, programa 30, capítulo 01 de la partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 73 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge ; Alinco Bustos, René ; Álvarez Ramírez, Sebastián ; AlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra ; Baltolu Rasera, Nino ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Bobadilla Muñoz, Sergio ; Carter Fernández, Álvaro ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Celis Montt, Andrés ; Cid Versalovic, Sofía ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Desbordes Jiménez, Mario ; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jürgensen Rundshagen, Harry ; Kast Sommerhoff, Pablo ; Keitel Bianchi, Sebastián ; Kort Garriga, Issa ; Kuschel Silva, Carlos ; Lavín León, Joaquín ; Leuguén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Suazo, Miguel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Magofke, Andrés ; Morales Muñoz, Celso ; Moreira Barros, Cristhian ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Olivera De La Fuente, Erika ; Pardo Sáinz, Luis ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Prieto Lorca, Pablo ; Ramírez Diez, Guillermo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rentería Moller, Rolando ; Rey Martínez, Hugo ; Romero Sáez, Leonidas ; Sanhueza Dueñas, Gustavo ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sauerbaum Muñoz, Frank ; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Von Mühlenbrock Zamora , Gastón .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales

Maldonado, Alejandro ; Bianchi Retamales, Karim ; Boric Font, Gabriel ; Brito Hasbún, Jorge ; Calisto Águila , Miguel Ángel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castillo Muñoz, Natalia ; Castro González, Juan Luis ; Celis Araya, Ricardo ; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás ; Ilabaca Cerda, Marcos ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Labra Sepúlveda , Amaro ; Lorenzini Basso, Pablo ; Marzán Pinto, Carolina ; Mellado Pino, Cosme ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Mix Jiménez, Claudia ; Monsalve Benavides, Manuel ; Mulet Martínez, Jaime ; Naranjo Ortiz, Jaime ; Núñez Arancibia, Daniel ; Nuyado Ancapichún, Emilia ; Orsini Pascal, Maite ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Parra Sauterel, Andrea ; Pérez Olea, Joanna ; Pérez Salinas, Catalina ; Rocafull López, Luis ; Rojas Valderrama, Camila ; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Castillo, Juan ; Santibáñez Novoa, Marisela ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra ; Sepúlveda Soto, Alexis ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Soto Mardones, Raúl ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Velásquez Núñez, Esteban ; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías ; Winter Etcheberry, Gonzalo ; Yeomans Araya, Gael .

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la nueva glosa asociada al programa 01 del capítulo 09 de la partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge ; Álvarez Ramírez, Sebastián ; Alvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra ; Baltolu Rasera, Nino ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Bobadilla Muñoz, Sergio ; Carter Fernández, Álvaro ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Celis Montt, Andrés ; Cid Versalovic, Sofía ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Desbordes Jiménez, Mario ; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián ; Kort Garriga, Issa ; Kuschel Silva, Carlos ; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás ; Núñez Urrutia, Paulina ; Pardo Sáinz, Luis ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Prieto Lorca, Pablo ; Ramírez Diez, Guillermo ; Rentería Moller, Rolando ; Rey Martínez, Hugo ; Romero Sáez, Leonidas ; Sanhueza Dueñas, Gustavo ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sauerbaum Muñoz, Frank ; Schalper Sepúlveda, Diego ; Torrealba Alvarado, Sebastián ; Trisotti Martínez, Renzo ; Troncoso Hellman, , Virginia ; Undurraga Gazitúa, Francisco ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos Cristóbal ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Von Mühlenbrock Zamora , Gastón .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes,

Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Norambuena Farías, Iván ; Olivera De La Fuente, Erika .

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 01 (Ejército de Chile), subtítulo 22, glosa 03, párrafo primero, que rebaja gastos reservados de la partida 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales

Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván ; Lorenzini Basso , Pablo .

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del párrafo segundo de la glosa 03, capítulo 01, programa 01 (Ejército de Chile), subtítulo 22, de la partida 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge ; Álvarez Ramírez, Sebastián ; Alvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra ; Baltolu Rasera, Nino ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Bobadilla Muñoz, Sergio ; Carter Fernández, Álvaro ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Celis Montt, Andrés ; Cid Versalovic, Sofía ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Desbordes Jiménez, Mario ; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián ; Kort Garriga, Issa ; Kuschel Silva, Carlos ; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia , Paulina ; Olivera De La Fuente, Erika ; Pardo Sáinz, Luis ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián ; Trisotti Martínez, Renzo ; Troncoso Hellman, Virginia ; Undurraga Gazitúa, Francisco ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Von Mühlenbrock Zamora , Gastón .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez,

Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Hernando Pérez, Marcela; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- El proyecto pasa a Comisión Mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público, correspondiente al año 2019 (boletín Nº 12130-05), con los siguientes señores diputados: Gastón von Mühlenbrock (UDI), Pablo Lorenzini (Democracia Cristiana), Leopoldo Pérez (Renovación Nacional), Manuel Monsalve (Partido Socialista) y Giorgio Jackson (Revolución Democrática).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Bernales Maldonado, Alejandro ; Bianchi Retamales, Karim ; Bobadilla Muñoz, Sergio ; Boric Font, Gabriel ; Brito Hasbún, Jorge ; Calisto Águila , Miguel Ángel ; Carter Fernández, Álvaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castillo Muñoz, Natalia ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Crispi Serrano, Miguel ; Desbordes Jiménez, Mario ; Díaz Díaz, Marcelo ; Durán Espinoza, Jorge ; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Garín González, Renato ; Girardi Lavín, Cristina ; González Gatica, Félix ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Moreira Barros, Cristhian ; Mulet Martínez, Jaime ; Naranjo Ortiz, Jaime ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia, Paulina ; Nuyado Ancapichún, Emilia ; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila ; Romero Sáez, Leonidas ; Rosas Barrientos, Patricio ; Saavedra Chandía, Gastón ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Sanhueza Dueñas, Gustavo ; Santana Castillo, Juan ; Santana Tirachini,

Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Velásquez Núñez, Esteban ; Velásquez Seguel, Pedro .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Kast Sommerhoff, Pablo ; Keitel Bianchi, Sebastián ; Molina Magofke, Andrés ; Undurraga Gazitúa, Francisco .